

El Estado. Políticas Económicas, Entidades Paraestatales
y Desarrollo Industrial en México. Un Análisis Retrospectivo.

las ventas de las paraestatales representó el 12.1% del PIB en 1970 y para 1980 se elevó al 17.2%.

En el lapso de 1970 a 1980 la tasa de crecimiento anual de las ventas de bienes y servicios de las empresas públicas fue de 10.4%, mientras que el crecimiento de la economía nacional fue del 6.6%; lo que muestra el dinamismo de las empresas públicas en esa década. (ver cuadro 7).

CUADRO NO. 7

VENTAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS POR LAS EMPRESAS
PUBLICAS EN RELACION AL PIB 1970-1980
(MILLONES DE PESOS)

AÑOS	PIB	VENTAS DE LA EMPRESA PUBLICA	PARTICIPACION PORCENTUAL
1970	444,271	53,675	12.1
1971	490,011	60,604	12.4
1972	574,727	74,710	13.2
1973	690,891	91,512	13.2
1974	899,707	129,658	14.4
1975	1,100,050	168,122	15.3
1976	1,370,968	190,208	13.9
1977	1,849,263	299,274	16.2
1978	2,346,041	383,971	16.4
1979	3,063,073	538,891	17.6
1980	4,261,161	733,537	17.2

FUENTE: INFORME DE GOBIERNO DE 1981; MEMORIA DE LA SRIA. DE PATRIMONIO NACIONAL 1975.

Con la implantación del impuesto al valor agregado quedaron abrogados en 1980, 28 de los 52 impuestos que se encontraban vigentes.

En este contexto resulta interesante analizar el papel que las empresas públicas han desempeñado en los últimos años en la contribución de ingresos tributarios al gobierno federal. En este rubro es significativo el aumento de la contribución paraestatal, ya que en 1970 era del orden del

7.7% mientras que en 1980 llegó al 29.4%, que representaban 191,603 millones de pesos (valor de 1980).

Mientras que los ingresos tributarios en esa década crecieron a una tasa del 13.3%, los ingresos de las empresas paraestatales en este sentido lo hicieron a una tasa anual del 29.4%, lo que indica la importancia de los recursos aportados por este sector para la atención de la inversión en ramas prioritarias y de bienestar social. (Ver cuadro 8)

En cuanto a la balanza comercial las empresas paraestatales participaron de manera creciente en las exportaciones, sirviendo de atenuante al desequilibrio que desde hace tiempo sufre la balanza comercial, ya que incrementaron su participación de un 13% en 1970 a un 75% en 1980. Cabe hacer notar que el crecimiento anual de las exportaciones a nivel nacional fue de una tasa del 3.6% (sin considerar a PEMEX) mientras que la tasa anual de las empresas públicas fue del 11.8% (sin considerar PEMEX). (Ver cuadro 9).

Por otro lado, la participación de las paraestatales en las importaciones también muestra una tendencia creciente, ya que en 1971 la tasa de crecimiento era de 18%, en 1978 llegó al 42.5% y en 1980 disminuyó al 27.6%. (Ver cuadro 10).

Cabe mencionar que el poco crecimiento de las exportaciones no petroleras, fue motivado por los efectos de la recesión mundial, la inestabilidad monetaria, el encarecimiento del capital financiero, la declinación de los mercados tradicionales, el rápido crecimiento de la demanda interna y la conformación de la estructura productiva del país. En cuanto a las importaciones, fueron motivadas por el tipo de estructura productiva del país en ese momento, principalmente por el requerimiento de bienes de capital y por la insuficiencia interna en la oferta de algunos productos alimenticios.

La creación de empleos representó un objetivo dinamizador del proceso de desarrollo a nivel nacional, fue un medio eficaz que actuó como agente redistributivo del ingreso y como amplificador del mercado interno en el periodo 1970-1980.

El Estado. Políticas Económicas, Entidades Paraestatales
y Desarrollo Industrial en México. Un Análisis Retrospectivo.

CUADRO NO. 8

CONTRIBUCION DEL SECTOR PARAESTATAL A LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DEL
GOBIERNO FEDERAL 1970-1980.
(MILLONES DE PESOS)

AÑOS	INGRESOS TRIBUTARIOS	PEMEX	OTRAS EMPRESAS PUBLICAS	TOTAL	CONTRIBUCION PORCENTUAL
1970	37,001	1,179	1,686	2,865	7.7
1971	40,057	1,183	1,823	3,006	7.5
1972	44,446	1,753	2,002	3,755	8.4
1973	62,495	1,186	2,541	3,727	6.0
1974	91,239	4,898	1,773	6,671	7.3
1975	124,701	8,598	3,430	12,028	9.6
1976	154,797	7,761	4,557	12,318	8.0
1977	218,654	18,253	14,021	32,274	14.8
1978	291,588	28,300	17,267	45,567	15.6
1979	398,388	...48,207	34,835	83,042	20.8
1980	151,410	163,359	28,244	191,603	29.4

FUENTE: MEMORIA DE LABORES SECRETARIA DE PATRIMONIO NACIONAL 1975.
BOLETIN MENSUAL DE INFORMACION ECONOMICA SPP. JULIO 1977. INFORME DE
GOBIERNO DE 1981.

CUADRO NO. 9

PARTICIPACION DE LA EMPRESA PUBLICA EN LAS EXPORTACIONES.
(MILLONES DE PESOS)

AÑOS	NACIONALES	PEMEX	OTRAS EMPRESAS	TOTAL	PARTICIPACION PORCENTUAL
1970	16,025	505	1,587	2,092	13.0
1971	17,070	424	3,002	3,426	20.0
1972	20,926	326	3,797	4,123	19.7
1973	25,881	423	5,205	5,628	21.7
1974	35,625	1,610	7,501	9,111	25.6
1975	35,763	5,314	6,321	11,635	32.5
1976	51,905	6,835	5,000	11,835	22.8
1977	94,452	23,723	9,772	33,495	35.4
1978	138,057	41,898	12,656	54,554	39.5
1979	200,599	92,876	13,548	106,424	53.1
1980	351,307	239,136	24,617	263,753	75.1

EL CUADRO COMPRENDE EXCLUSIVAMENTE EXPORTACIONES DE MERCANCIAS.
FUENTE: SERIE INFORMACION ECONOMICA; SECTOR EXTERNO BANCO DE MEXICO 1981.

CUADRO NO. 10

**PARTICIPACION DE LA EMPRESA PUBLICA EN LAS IMPORTACIONES.
(MILLONES DE PESOS)**

AÑOS	NACIONALES	PEMEX	OTRAS EMPRESAS	TOTAL	PARTICIPACION PORCENTUAL
1970	23,993	1,034	4,558	5,592	22.7
1971	30,091	1,084	4,320	5,404	18.0
1972	33,981	2,668	5,007	7,695	22.6
1973	47,668	3,796	11,214	15,010	31.5
1974	75,709	8,672	20,657	29,329	38.7
1975	82,131	6,818	26,132	32,950	40.1
1976	90,900	8,368	20,984	29,352	32.3
1977	126,352	12,001	32,427	44,428	35.2
1978	177,278	34,578	40,707	75,295	42.5
1979	273,272	34,137	48,118	82,255	30.1
1980	426,232	52,664	64,898	117,562	27.6

NO INCLUYE AL IMSS, PYPESA E INDUSTRIAS CONASUPO, S.A. DE C.V.
FUENTE: INSTITUTO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR; DATOS DE COMERCIO
EXTERIOR 1980-1981.

SERIE INFORMACION ECONOMICA, SECTOR EXTERNO BANCO DE MEXICO 1981.

La generación de empleos en las empresas paraestatales tuvo un incremento significativo, sobre todo, a finales de la década, debido a la política de empleo implementada por la nueva administración sexenal; de 1970 a 1976 se generaron en promedio anual, 327,000 nuevas plazas, mientras que de 1977 a 1980 se registro un promedio anual de 785,000 plazas. (Ver cuadro 11).

La población económicamente activa creció en este período a una tasa media anual de 3.1% mientras que las empresas paraestatales incrementaron su empleo a una tasa media anual del 7.9%.

CUADRO NO. 11

PERSONAL OCUPADO EN LAS EMPRESAS PUBLICAS 1970-1980.
(MILES DE PERSONAS)

AÑOS	P.E.A.	PERSONAL DE EMPRESA PUBLICA	CONTRIBUCION PORCENTUAL
1970	13,873	411	3.0
1971	14,182	438	3.1
1972	14,498	493	3.4
1973	14,822	537	3.6
1974	15,152	601	4.0
1975	15,490	672	4.3
1976	15,836	696	4.4
1977	16,238	726	4.5
1978	16,844	755	4.5
1979	17,676	817	4.6
1980	18,795	879	4.7

FUENTE: PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO 1980-82, SRIA. DEL TRABAJO Y
PREVISION SOCIAL 1979.

En los años 1981-1982 se consideró a las empresas paraestatales dentro del tercer nivel o instancia del proceso integral de planeación, el institucional. En el Plan Global de Desarrollo 1980-1982 ubica a dichas empresas como la parte operativa de la administración pública federal y como la unidad básica en el aspecto institucional del Sistema Nacional de Planeación.

Como parte de las políticas de las empresas públicas en el plan global de desarrollo, tenemos a la "Reorientación de la estructura productiva hacia la generación de bienes básicos y a la creación de una industria nacional de bienes de capital."; "Al impulso del sistema alimentario mexicano"; "Al fomento de la inversión"; "Utilizar el petróleo como palanca del desarrollo económico-social"; entre otras.

En lo particular, vemos en 1982 el agotamiento del patrón de desarrollo económico-social basado en el impulso de las empresas estatales y el comienzo de la política de redimensionamiento del sector paraestatal bajo un giro en el papel del Estado en la economía, ya que deja de ser un agente activo en el proceso de desarrollo y paulatinamente va tomando un papel de regulador, apoyándose y apoyando a la

iniciativa privada para que esta sea realmente la promotora del desarrollo.

No debemos olvidar que la presencia de las entidades en México ha tenido como función central el proveer de insumos básicos, bienes y servicios a la población y a la estructura industrial del país; después, a través de sus adquisiciones, a dado viabilidad a inversiones privadas y sociales que no hubiesen sido realizadas de no existir el sector paraestatal; y por último, por medio de sus instituciones financieras, facilitando a un menor costo una masa de recursos a sectores y actividades fundamentales de la economía nacional.⁴⁵

Desde la época de los 70's existe la tendencia en varios países desarrollados y en vías de desarrollo de iniciar procesos de privatización de sus empresas públicas. Esta tendencia se vió favorecida por la crisis económica de 1982, ya que muchos países se inclinaron a sumarse al proceso de privatización.

Lo anterior se ve favorecido por el apoyo de los organismos financieros internacionales, que veían a la empresa pública como un ente ineficiente que afecta al conjunto de la economía.

Con el agotamiento del patrón de desarrollo y la magnitud de la crisis de 1982, que según el sector empresarial se debió en parte al avance excesivo del sector público y la cuestionable funcionalidad del sector paraestatal, se sumó a ello una identificación de la empresa pública como uno de los factores principales del deterioro de las finanzas públicas y su impacto negativo en el funcionamiento del sistema y la desconfianza de inversionistas privados. En consecuencia, se planteó un modelo de desarrollo en que la participación directa del Estado se veía notoriamente reducida, abriendo mayores áreas de la economía al dominio de capital privado.

En México, a partir de 1982 se estableció un proyecto que proponía llevar a cabo cambios de estructura en el sector paraestatal, que ha significado la desincorporación de un número importante de entidades; la reestructuración financiera y el cambio estructural (que también se entiende, en parte con la desincorporación); y la reconversión de algunas ramas de la industria estatal.

En 1981 termina el llamado "boom" petrolero, pese al rápido crecimiento de esta clase de producción, la industria estatal no petrolera ganó terreno y llegó a significar el 70% del total en ese año. Por otra parte, en los años posteriores de crisis, la industria petrolera se recupera y en 1987 constituye la tercera⁴⁶ parte de la producción total de la industria paraestatal.

Hasta el año de 1984 la desincorporación parecía obedecer a decisiones casuísticas, pero a partir del año 1985 se inició una reestructuración general de la presencia del sector paraestatal en la economía, que hasta fines de 1987, abarcó 406 entidades. En el marco del Pacto de Solidaridad Económica, el Gobierno redujo más su presencia, desincorporando 123 entidades más, por lo que en 1988 el Estado contaba con el 40% del sector paraestatal que había en 1982.

En 1987 el Estado participaba en 30 de las 40 ramas industriales de la economía, mientras que en 1981 participó en 35 ramas. A diferencia de la década de los 70's, donde el dinamismo de las paraestatales fue muy superior al de la economía nacional, a partir de la crisis de 1982, con excepción de la producción de bienes de consumo duradero, que muestra un crecimiento discreto, la producción paraestatal cae a tasas de crecimiento muy inferiores al promedio de la industria nacional, revirtiéndose el papel anticíclico y amortiguador que había desempeñado la intervención del Estado en la industria desde los años 50's.

Hasta 1982 el Estado contaba con 1155 entidades públicas, demasiadas para el erario nacional, por lo que comenzó el proceso de adelgazamiento del sector paraestatal.

De 1983 a 1984 el Estado vendió 8 empresas paraestatales de las cuales destacan: Vehículos Automotores Mexicanos (VAM), Renault de México y Cigarrera La Tabacalera Mexicana; en ese mismo lapso de tiempo, liquidó 10 empresas; se cancelaron 3 proyectos de creación⁴⁷ de empresas paraestatales y la resectorización de otras 10.

El 6 de febrero de 1985 el gabinete económico informa la intención de desincorporar 82 entidades adicionales y 16 más que estarían en estudio. En este sentido, se liquidaron 31 empresas, se transfirieron 7 a tres gobiernos estatales y se vendieron 44 empresas de participación estatal.

En noviembre de 1986 se declaró la quiebra de la Fundidora de Hierro y Acero Monterrey, S.A.; en diciembre de 1987 se agregaron 36 entidades a la lista de desincorporaciones. La meta determinada por el sector público era la de mantener su presencia en 115 entidades, una vez concluido el proceso de eliminar 297 entidades coordinadas por la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (SEMIP), de las 412 en las que tenía presencia en 1982.

Durante el lapso de 1983 a 1989 se tomaron decisiones para desincorporar entidades paraestatales mediante diversos procedimientos. De 1220 entidades (1155 existentes más 65 creadas) se habían sujetado a proceso de desincorporación 765 más 56 desincorporadas por disposición de la Ley de Entidades Paraestatales por ser de participación minoritaria o fideicomisos.

De la desincorporación de estas 775 entidades, 227 fueron por liquidación, 145 por extinción, 85 por fusión, 30 por transferencia y 238 por venta.

En cuanto a la rehabilitación financiera, en el informe de ejecución del Plan Nacional de Desarrollo correspondiente al año de 1985 se señaló:

"Una de las estrategias fundamentales de la empresa pública ha sido su reestructuración financiera y administrativa, y la vinculación de sus decisiones con la política económica y social en general. Con este propósito se formularon programas de reestructuración que consideran entre sus líneas básicas ajustes a los precios y tarifas, la racionalización de subsidios y el uso de divisas, el establecimiento de compromisos de productividad y eficiencia, y la asunción total o parcial de pasivos por parte del Estado. Esto último tiene la finalidad de disminuir la fuerte carga financiera que representa el servicio de la deuda del sector, lo cual se muestra en el importante superávit de operación que obtiene antes del pago de intereses".⁴⁸

En virtud de lo anterior, en 1985 se celebraron convenios de reestructuración financiera y cambio estructural, con dos entidades: Ferrocarriles Nacionales de México y Productos Pesqueros Mexicanos. A través de esos convenios el Gobierno asumió parte de los pasivos a cambio de compromisos concertados en materia de productividad, mejoras administrativas, etc.. En 1986 celebró convenios similares

con la Comisión Federal de Electricidad, CONASUPO, SIDERMEX, Turboreactores y MACOCOZAC.

Con estas 7 entidades, más el Departamento del Distrito Federal, el Gobierno Federal asumió pasivos por 7.4 billones de pesos.

En 1987 celebró convenios con Alimentos Balanceados de México, Imevisión, Mexicana de Papel Periódico y Fábrica de Papel Tuxtepec, que le implicaron al Estado una asunción de pasivos de 184 mil millones de pesos y casi 12 millones de dólares.

En el período 82-88, el reforzamiento de la participación estatal por medio de la rehabilitación financiera y compromisos de elevación de la productividad, se llevó a cabo en 12 entidades con carácter de estratégico y prioritario.

Debido a la política gubernamental enfocada a la disminución del servicio de la deuda externa, el Gobierno instauró un mecanismo de cambio de deuda por inversión, conocido como el decreto "HEGEWISH", como forma innovadora en materia de transferencia de empresas del sector industrial paraestatal al capital privado, sobre la base de la capitalización de sus pasivos, es decir, del pago con acciones de la parte o la totalidad de la deuda externa contraída de la banca internacional.

En este proceso se enlistaron 55 entidades económicas, entre organismos, fondos de fomento, bancos nacionalizados, e industrias que estaban en manos del Estado.⁴⁹ (Ver Cuadro 12).

Cabe mencionar que en el listado del Cuadro 11 aparecieron 16 entidades estatales que el Gobierno consideraba como estratégicas en función del campo donde participaban. La norma establecida para ellas, era que sólo podrían cambiar su deuda por capital de riesgo, a efecto de que el Banco o el inversionista extranjero que posea el crédito, realice la construcción de empresas industriales o turísticas en ramas económicas no reservadas al Estado.

A las 39 empresas restantes les estaba permitido capitalizar pasivos, tanto a empresas privadas nacionales como a las empresas extranjeras (con excepción de Aeroméxico).

El Estado. Políticas Económicas, Entidades Paraestatales
y Desarrollo Industrial en México. Un Análisis Retrospectivo.

Como parte del cambio estructural, el sector público utilizó el proceso de reconversión industrial a partir de 1986 y lo planteó sólo para unas pocas de las actividades industriales del Estado.

La reasignación de recursos de las áreas que juegan un papel secundario hacia aquellas áreas estratégicas y primarias era el objeto de la reconversión.

En la industria siderúrgica se ponía el énfasis en 4 aspectos: consolidar la capacidad productiva de Altos Hornos, mejorar la operatividad de SICARTSA I, avanzar en la construcción de SICARTSA II y cerrar la Fundidora de Monterrey.

En la industria petroquímica las acciones de reconversión se concentraron en hacer posible la participación de otros sectores en la fabricación de 36 productos petroquímicos que antes eran exclusivos del Estado.

En la industria azucarera y en FERTIMEX, gran parte de la reconversión se concentró en el cierre de ingenios y plantas obsoletas, se cambiaron algunas líneas de producción y se apoyó a los ingenios modernos.

La industria papelera logró la autosuficiencia gracias a la agrupación de todos los productores de papel en PIPSA.

El Estado. Políticas Económicas, Entidades Paraestatales y Desarrollo Industrial en México. Un Análisis Retrospectivo .

CUADRO NO. 12

Entidades del Sector público Mexicano
Inscritas en el Mecanismo de Cambio de Deuda por Inversión

Entidades paraestatales que participan en ramas económicas reservadas al Estado

01. Banca Serfín, S.N.C.
02. Banco Internacional, S.N.C.
03. Banco Mexicano Somex, S.N.C. (SOMEX)
04. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT)
05. Banco Nacional de Crédito rural, S.N.C. (BANRURAL)
06. Banco Nacional Pesquero y Portuario, S.N.C. (BANPESCA)
08. Comisión Federal de Electricidad (CFE)
09. Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO)
10. Departamento del Distrito Federal (DDF)
11. Financiera Nacional Azucarera, S.N.C. (FINASA)
12. Fomento Industrial Somex, S.A. de C.V. (FISOMEX)
13. Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI)
14. Gobierno Federal.
15. Nacional Financiera, S.N.C. (NAFINSA)
16. Petróleos Mexicanos (PEMEX)

Entidades paraestatales susceptibles de capitalizar pasivos.

17. Aeronaves de México, S.A. (AEROMEXICO)
18. Alt s H rn s de México, S.A. (AHMSA)
19. Atsugi Mexicana, S.A. de C.V.
20. Ballsa Rassini, S.A.
21. Celulosa del Pacífico, S.A.
22. Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V. (CLORETE)
23. Compañía Industrial de Ayotla, S.A.
24. Diesel Nacional, S.A. (DINA)
25. Dina Kornatsu Nacional, S.A. de C.V. (DIKONA)
26. Dina Rockewell Nacional, S.A. (DIRONA)
27. Estufas y Refrigeradores Nacionales, S.A. (ERNA)
28. Exportadora de Sal, S.A. de C.V.
29. Fábricas de Papel Tuxtepec, S.A.
30. Fertilizantes Mexicanos, S.A. (FERTIMEX)
31. Fibras Nacionales de Acrílico, S.A. de C.V. (FINACRIL)
32. Fundidora Monterrey, S.A. (FUMOSA)
33. Hules Mexicanos, S.A. (HUMES)
34. Inmobiliaria Hotelera El Presidente Chapultepec, S.A. de C.V.
35. Manufacturas Electrónicas, S.A. (MESA)
36. Mexaro, S.A. de C.V.
37. Mexicana de Autobuses, S.A. de C.V. (MASA)
38. Mexicana de Papel Periódico, S.A. (MEXPAPE)
39. Minera Carbonífera Río Escondido, S.A. (MICARE)
40. Minera del Norte, S.A.
41. Moto Diesel Mexicana, S.A. de C.V.
42. Motores Perkins, S.A.
43. Nacional Hotelera, S.A.
44. Poliestireno y Derivados, S.A. de C.V.
45. Productora e Importadora de Papel, S.A. de C.V. (PIPSA)
46. Productora Mexicana de Tubería
47. Productora Nacional de Papel Destinado, S.A. de C.V. (PRONADE)
48. Rassini Rheem, S.A. de C.V.
49. Refractarios H.W. Flir, S.A.
50. Siderúrgica Lázaro Cárdenas "Las Truchas", S.A. (SICARTSA)
51. Sosa Texcoco.
52. Teléfonos de México, S.A. (TELMEX)
53. Traksomex, S.A. de C.V.
54. Transportadora de Sal, S.A.
55. Tubacero, S.A.

La inversión pública cumplió con funciones de fuerte liderazgo en los años de crecimiento (como ya lo vimos de 1940 a 1980) pero en los años 80's la expectativa oficial tuvo un giro, desde ese momento se basaría en la inversión privada para recuperar el ritmo de crecimiento de la economía, y la evolución del sector paraestatal tuvo una marcada tendencia a disminuir. (Ver Cuadro 13).

CUADRO NO. 13

EVOLUCION DEL SECTOR PARAESTATAL 1982-1988

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	102	97	95	96	94	94	89
EMPRESAS DE PAR- TICIPACION MAYORITARIA	44	700	703	629	528	437	252
FIDEICOMISOS PUBLICOS	231	199	173	147	108	83	71
EMPRESAS DE PAR- TICIPACION MINORITARIA	78	78	78	69	7	3	0
TOTAL	1155	1074	1049	941	737	617	412

FUENTE: PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE CARLOS SALINAS DE GORTARI, 1989.

El punto central del proceso de privatización es la redefinición de la intervención estatal en la economía, y particularmente en el sector industrial.

Con la redefinición del papel del Estado en la economía se obtuvo una conformación de la estructura industrial en la que el capital privado, nacional y extranjero, a largo plazo, encabezaría el desarrollo industrial, y con ello el desarrollo de la economía nacional en su conjunto.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DEL CAPITULO CUARTO.

- 4.- Villarreal, René; México 2010, de la Industrialización Tardía a la Reestructuración Industrial, Editorial Diana, México, D.F., 1988; pp. 158-160.
5. Solís, Leopoldo; ; La Realidad Económica Mexicana; Editorial Siglo XXI, Décimo segunda edición, México, D.F., 1982, p.18.
6. Humboldt, Alejandro de; Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España; Editorial Robledo, Primera edición, México, D.F., 1941, pp. 117-129.
7. Estanco: monopolio específico sobre una determinada rama de la producción establecido por el gobierno español durante la colonia. El estanco prohibía la producción y comercialización del producto y en ocasiones se concesionaba a particulares.
Carrillo Castro, Alejandro; Las Empresas Públicas en México; Editorial Porrúa, Primera edición, México, D.F., 1983, p33.
8. Solís, Leopoldo; Op. Cit.; pp. 26-28.
9. Lira, Andrés; Aspecto Fiscal de la Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII; Colegio de México, Vol. XVII, # 3, México, D.F., 1968, p.60.
10. Villarreal, René; Op. Cit., P. 174.
11. Ley de Desamortización. Ley promulgada el 25 de junio de 1856, conocida también con el nombre del Ministro de Hacienda Miguel Lerdo de Tejada; Ley que se extendió a todos los bienes raíces, inclusive la propiedad urbana, su impacto se sintió en el campo.
Tenía como meta fundamental poner en circulación los bienes de manos muertas (tierras no trabajadas pertenecientes a corporaciones, clero y comunidades).
López Gallo, Manuel; Economía Política en la Historia de México; Editorial El Caballito, sexta edición, México, D.F., 1973, p. 134-147.

El Estado. Políticas Económicas, Entidades Paraestatales
y Desarrollo Industrial en México. Un Análisis Retrospectivo.

12. Aguilar, Alonso; Dialéctica de la Economía Mexicana; Editorial Nuestro Tiempo, Primera edición, México, D.F., 1981, p.34
13. González Roa, Fernando; Problemas agrarios e industriales de México, Editorial Siglo XXI, Primera edición, México, D.F., 1987, p.42.
14. Villarreal, René, Op. Cit., p. 175.
15. López Gallo, Manuel; Op. Cit. p.139.
16. Aguilar, Alonso; Op. Cit. P. 195
17. Villarreal, René ;Op. Cit. P.181.
18. Solís, Leopoldo; Op. Cit. P.47.
19. Solís, Leopoldo; Op. Cit.; P. 53.
20. Ibidem; Op. Cit.; P. 60.
21. Espinosa de los Reyes, Jorge; Relaciones Económicas entre México y los Estados Unidos ; Tesis Profesional; UNAM; Mexico, D.F., 1951; P. 50.
22. Solís, Leopoldo; Op. Cit.; P. 75.
23. López Gallo, Manuel; Op. Cit. P.258
24. Ruiz Dueñas, Jorge; Empresa Pública: Elementos para el Examen Comparado; Fondo de Cultura Económica, primera edición, México, D.F., ; 1988; P.34
25. Solís, Leopoldo; Op. Cit. P.50.
26. Ibidem; Op. Cit; P. 70.
27. Ibidem; Op. Cit. P. 50.
28. Villareal, René; Op. Cit. pp. 184-185.
29. Ibidem; Op. Cit. P. 186.
30. Ibidem; Op. Cit. P. 32.

El Estado. Políticas Económicas, Entidades Paraestatales
y Desarrollo Industrial en México. Un Análisis Retrospectivo.

31. Ibidem, Op. Cit.; P. 57.
32. Villareal, René; Mitos y Realidades de las Empresas Públicas; Editorial Diana, Primera edición, México, D.F., 1988, P. 57.
33. Carrillo, Alejandro, Op. Cit., pp. 37-58.
34. Ruiz Dueñas, Jorge; Desarrollo de la Empresa Pública Mexicana, Editorial Fondo de Cultura Económica, primera edición, México, D.F., 1987, p.116.
35. Solís, Leopoldo; Op. Cit. P. 85.
36. Villareal, René; México 2010...P.189.
37. Solís, Leopoldo; Op. Cit.; P. 90.
38. Villarreal, René; Mitos y Realidades..., Op. Cit.; P. 58.
39. Bravo Ahuja, Victor (Coordinador), Ruiz Dueñas, Jorge, en "Ensayo sobre la modernidad nacional", en ensayo "Tendencias contemporáneas de la administración pública"; Editorial Diana, Primera edición, México, D.F., 1989, p.302.
40. Carrillo Castro, Alejandro; Las Empresas Públicas en México; P. 41.
41. Barenstein, Jorge; La Gestión de las Empresas Públicas en México, Editorial CIDE, Segunda edición, México, D.F., 1982, P.76.
42. Fernández Hurtado, Ernesto; Reflexiones sobre aspectos fundamentales de la banca central en México. 50 Años de Banca Central; Editorial Fondo de Cultura Económica, primera edición, México, D.F., 1976, P. 19.
43. Ibidem, pp. 98-101.
44. Carrillo Castro, Alejandro; Op. Cit., P.53.

El Estado. Políticas Económicas, Entidades Paraestatales
y Desarrollo Industrial en México. Un Análisis Retrospectivo.

45. Tamayo, Jorge; Las entidades paraestatales en México, Editorial Fondo de Cultura Económica, primera edición, México, D.F., 1988, P. 281.
46. Delgado Selley, Orlando; La Industria Estatal Mexicana antes y después de la Privatización; Revista de Investigación Económica, México, D.F., 1989, P. 197.
47. Casar, María Amparo; El Estado Empresario en México, Agotamiento o Renovación; Editrial Siglo XXI- CIDE, Primera edición, México, D.F., 1988, pp.80-105.
48. Ejecutivo Federal; Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994; p. 94.
49. Romero, Miguel Angel; La Reestructuración de las Paraestatales; El Cotidiano Año 3, No. 14., México, D.F., 1992, p.25.

5.- EL DESARROLLO ECONOMICO 1988-1994

Algunos rubros de las finanzas públicas mejoraron notablemente, en el año de 1988 el saldo de la deuda pública interna y externa, incluido el Banco de México, representó el 62% del PIB, mientras que al finalizar el primer semestre de 1992 la deuda se redujo al 28.4% (esto sin tomar en cuenta los ingresos derivados de la desincorporación de bancos y empresas del sector público).

En 1990 se firmó un acuerdo de reestructuración de la deuda externa, el 43% de la deuda elegible se orientó a la quita del principal, el 47% a la disminución de intereses, y del resto derivaron aportaciones de dinero nuevo. En cuanto al valor económico de la deuda históricamente acumulada se redujo a más de 20,000 millones de dólares. Su saldo en términos de impacto económico neto equivale a pasar del 60% del producto a fines de 1988 alrededor del 40% en marzo de 1990.

Para el mes de julio del mismo año se lograron cancelar pasivos por 7,200 millones de dólares con cargo a los recursos en divisas del fondo de contingencia, lo que tuvo como resultado que la deuda externa disminuyera al 16.6% del PIB.

El sector público generó durante el primer semestre de 1992 un superávit financiero de 7.8 billones de pesos y considerando los ingresos por la desincorporación de bancos y empresas, el superávit se incrementó a 33 billones de pesos.

Los ingresos extraordinarios proveniente de la venta de bancos y empresas paraestatales, se canalizaron principalmente a la reducción del saldo de la deuda interna, por lo que en el primer semestre de 1992 ésta se redujo en 26 billones de pesos, lo que representa una reducción en relación al PIB del 11.8%.

Del 10. de diciembre de 1988 al 17 de noviembre de 1994 se desincorporaron 418 entidades consideradas como no estratégicas ni prioritarias, para fortalecer y revitalizar la participación de los particulares en el desarrollo económico del país. Hasta el 17 de noviembre de 1994 existían en México sólo 216 entidades paraestatales vigentes.

En el año de 1992 concluyó el proceso de venta de los bancos; en total fueron vendidos 18 bancos a un precio

El Estado. Políticas Económicas, Entidades Paraestatales
y Desarrollo Industrial en México. Un Análisis Retrospectivo.

superior a tres veces su valor en libros y 15 veces la relación precio-utilidad, lo que demuestra la solvencia de los bancos desincorporados.

El Gobierno recibió como pago por la venta de los bancos la cantidad de 36 billones de pesos. El Gobierno Federal conservó el equivalente al 9% de las acciones totales del sistema bancario; estas acciones podrían ser vendidas con posterioridad continuando la tendencia privatizadora del Estado mexicano.

La privatización de la banca mexicana se logró diversificando la cantidad de propietarios, ya que mientras en 1982 era manejada por 8000 accionistas, en 1992 más de 130 mil accionistas, sin incluir los fondos de inversión.

La economía de México de 1988 a 1994 logró una recuperación económica con cierta estabilidad en los precios y la producción nacional creció a un promedio anual de 3.8%.

Se redujo el incremento anual acumulado del índice de precios al consumidor, de casi 200% en diciembre de 1987 a 17.3% en septiembre de 1989, el nivel más bajo en más de una década.

En este aspecto, en 1994 se logró controlar la inflación a una tasa de crecimiento del 10%, lo que hacía 20 años no ocurría en el país, situación que nos situaba en similitud a las tasa de los países con los que integra México en el Tratado de Libre Comercio.

De los principales indicadores que definen el nivel de desarrollo de un país lo significa la capacidad para generar empleos y por ende la producción de bienes y servicios. Bajo esta perspectiva, en diciembre de 1988 se tenían registrados 7,761,000 de personas aseguradas en el IMSS y, para diciembre de 1994 este ascendió a 10,293,000. Asimismo, el índice de producción industrial ascendió de 113.4000 en diciembre de 1988, a 141.9000 para finales de 1994.

En general, los indicadores económicos presentaban números halagadores; por ejemplo, la inversión extranjera total en 1988 ascendió a 982.4 millones de dólares y, para 1994 este llegó a representar 11,767.8 millones de dólares.

Por otra parte, las reservas internacionales del Banco de México ascendieron de 6,540.65 millones de dólares en

1988, a 29,550.00 millones de dólares en febrero de 1994. A su vez, los CETES bajaron en forma sustancial; de 52.30 que se encontraban en diciembre de 1988, estos bajaron a 13.68 en noviembre de 1994.

Sin embargo, el modelo abierto de la economía en este periodo que planteaba el Gobierno bajo el marco del neoliberalismo, tenía su soporte, en buena medida, en el incremento del flujo de capital extranjero para poder financiar el déficit en la balanza comercial y en la cuenta corriente. En el cuarto trimestre de 1988 el déficit de cuenta corriente ascendía a -1,717.7 millones de dólares, mientras que para el último trimestre de 1994 llegó a representar -7,486.5 millones de dólares. Asimismo, la balanza comercial pasó de -204 millones de dólares en diciembre de 1988, a -1,499 millones en diciembre de 1994.

Asimismo, la tenencia externa de valores gubernamentales pasó de 9,868.89 millones de dólares en enero de 1991, a 104,241.85 millones de dólares en diciembre de 1994.

En suma, para financiar el déficit en cuenta corriente y en la balanza comercial, el Gobierno recurrió a la inversión extranjera, tanto en Bonos del Gobierno como en inversión especulativa, mientras que la inversión productiva no se aplicó en nuestro país en forma sustancial. No podemos olvidar, que este tipo de inversión esta íntimamente ligada al clima político y económico del país. Ante la globalización de los capitales y la competencia encarnizada entre los países por la inversión extranjera, cualquier signo relevante de inestabilidad en los mercados origina la fuga irremediable de dichos capitales, para así situarse dónde obtengan las mejores ganancias y que mayor seguridad represente para sus inversiones.

LA CRISIS DE 1994

Inestabilidad e incertidumbre son las características principales que caracterizaron el año de 1994, éstas tenían como origen una larga serie de acontecimientos: tres asesinatos aún no aclarados; el Cardenal Posadas, Luis Donaldo Colosio y José Francisco Ruiz Massieu: el secuestro del banquero Alfredo Harp Helú: el levantamiento armado en Chiapas: las acusaciones de Mario Ruiz Massieu a líderes del PRI, y el proceso electoral en puerta.

El Estado. Políticas Económicas, Entidades Paraestatales
y Desarrollo Industrial en México. Un Análisis Retrospectivo.

Las señales de la crisis ya estaban dadas, ante este clima de inestabilidad, las reservas internacionales del Banco de México pasaron de 29,550 millones de dólares en febrero de 1994, a 6,148 millones de dólares en diciembre de 1994.

Como mencionamos con antelación, el déficit en cuenta corriente era financiado principalmente con la inversión especulativa.

El modelo económico requería importar tanto maquinaria, tecnología y materias primas, con la idea de que en el futuro poder exportar. Sin embargo, las importaciones excedían en gran magnitud el de las exportaciones, pero lo más grave significó que gran parte de las importaciones no eran de maquinaria y tecnología, sino en artículos de consumo, franquicias y servicios.

La forma para financiar dichas importaciones se optó por la inversión, y ante la falta de inversión productiva, se ofreció a los grandes capitales la oportunidad de invertir, tanto en la Bolsa Mexicana de Valores, como en TESOBONOS.

La apuesta del Gobierno mexicano consistía en que la inversión especulativa siguiera creciendo hasta que México lograra convertirse en un país exportador.

Ante el clima de incertidumbre del país, la fuga de capitales se dejó sentir, se estima que los especuladores retiraron más de 9,000 millones de dólares de la Bolsa de Valores. La única salida ante esta situación fue el de disponer de las reservas internacionales del país.

La realidad de la economía del país se deja ver el 20 de diciembre de 1994, se incrementa la banda de flotación del peso en 53 centavos, lo que equivalía a una devaluación del 15%. Sin embargo, esta medida trajo como consecuencia mayor incertidumbre en los inversionistas, por lo que el 21 de diciembre, a las 11:30 de la noche, las autoridades financieras decidieron que el tipo de cambio se fijara por la oferta y la demanda.

Ni la devaluación acelerada del peso, ni el aumento en las tasas de interés lograron calmar las ansias de los inversionistas, la huida era inminente, el caos financiero y económico llegaba para quedarse, al menos por un tiempo.

El Estado. Políticas Económicas, Entidades Paraestatales
y Desarrollo Industrial en México. Un Análisis Retrospectivo.

El 29 de diciembre, el Gobierno entrante reconocía que el déficit en cuenta corriente llegó a ser tan grande que era insostenible, por lo que hubo subestimación del problema.

6.- LA POLEMICA SOBRE LA INTERVENCION DEL ESTADO.

6.1.- La función del Estado en las doctrinas económicas.

La comprensión cabal de la historia mexicana implica no sólo el estudio y análisis de la evolución de las variables económicas y el comportamiento de los diversos agentes en el proceso de desarrollo, sino previamente el conocimiento sobre el origen y evolución de las propias ideas económicas que, finalmente, o se convierten en las promotoras del cambio o defienden el status quo.

Por consiguiente, el objetivo de este punto es desarrollar el papel o funciones que al Estado han asignado diversas doctrinas económicas: la clásica, marxista, keynesiana, estructuralista y monetaria a nivel mundial.

6.1.1.- La doctrina clásica.

El último cuarto del siglo XVIII está lleno de sucesos que parecen la fundación de una nueva era, en la organización económica y política. En la producción se presenta el comienzo de la Revolución Industrial; la sociedad de Mateo Boulton y James Watt, fundada en 1775, que une al capitán de industria y al científico, en la sociedad y Gobierno se logra la declaración de Independencia de los Estados Unidos.

En aquel año se publica una investigación de la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones, escrito por un filósofo escocés convertido en economista, quien sería llamado "La Fons Et Origo" de la economía para las generaciones siguientes.

En este tiempo también la teoría económica había adquirido un nuevo contenido y mejores métodos anticipándose con ello a Adam Smith, quien la hace consciente de su propio carácter cambiante.

Las disciplinas sociales individuales se integran en una amplia filosofía social, y cada una de ellas se sistematiza. Se recogen fragmentos dispersos, se refinan y se juntan para formar un cuerpo de doctrina que posea consistencia interna. El proceso anterior se manifiesta con mayor claridad en el

pensamiento político. Pero lo que el siglo había producido era confuso y accidental; hubo anticipaciones brillantes, como la defensa de la libertad de comercio de North; aparecen tratados de notable penetración, como el "ESSAI" de Cantillon y los principios de Stuart Mill. Sin embargo, la confusión subsistía.

La hazaña suprema de Smith y Ricardo consistió en poner orden a ese estado todavía caótico de la investigación económica. A ese orden se le ha dado el nombre de "Sistema Clásico".

Los análisis de estos personajes dejan al desnudo los principios subyacentes en el funcionamiento del sistema capitalista, así como el proceso histórico que la produjo.

Ricardo añade sus intentos por descubrir la tendencia de la evolución futura del sistema; y su análisis es el primero en reconocer explícitamente que los fenómenos sociales, e incluso la historia, obedecen a leyes propias que pueden ser descubiertas.

Ellos enseñaron a los economistas posteriores la necesidad de un principio unificado para explicar los fenómenos económicos, de suerte que cada uno de ellos se relacione con los demás. Aprovechar los cimientos de los fisiócratas para tratar de dar una idea completa del proceso económico, abstracto, pero que contenía la esencia de la realidad.

Si se habla de los límites cronológicos del sistema clásico; podemos tomar como punto inicial la obra de Smith; pero su punto final es más difícil de ubicar ya que algunos economistas pretenden que no se ha determinado y que su tradición esta viva en la obra de los economistas contemporáneos.

En el año de 1821, se manifiestan señales de cambio en el pensamiento económico; se publica el libro de James Mill, "Elementos de Economía Política", el cual es la última expresión de fé ciega en la escuela Ricardiana. Pero ese libro marca también la disolución del sistema. En Inglaterra y Francia los economistas formados en la tradición clásica comienzan a sentirse inquietos por las contradicciones reales o imaginarias de la doctrina heredada y por sus implicaciones, y comienzan a abrir nuevos caminos. También en Inglaterra la influencia de la economía política se deja

sentir en un sector inesperado: El naciente movimiento obrero.

La formulación de este sistema clásico fue obra de dos hombres, Smith y Ricardo. Puede parecer extraño considerarlos cofundadores, ya que cuando Smith publicó su principal obra económica, Ricardo era un niño. Además, mientras Smith empezó como filósofo, Ricardo entra al campo de la economía como negociante afortunado que después se hizo político. Pero los puntos en que están de acuerdo son fundamentales, por lo que sus nombres irán siempre unidos en la historia del pensamiento económico.

Adam Smith fue el primer economista académico. A partir de él la mayor parte de los progresos del pensamiento económico van unidos a la obra de profesores académicos, muchos de ellos filósofos como el mismo Smith.

Cierto alejamiento de los negocios, aunque con conocimiento de ellos casi parecía necesario en aquella fase del desarrollo del pensamiento económico para completar la transformación de la materia en ciencia. Por eso mismo, es sorprendente que dicha transformación la haya hecho un filósofo, ya que la materia estaba formada en gran parte por la filosofía política, ciencia política y jurisprudencia.

Sus ideas económicas ya se habían formado antes de ser profesor en Glasgow; sus apuntes de clase de filosofía moral comprenden gran número de cuestiones sobre economía.

Smith estuvo muy influenciado durante el tiempo que tardó en madurar sus opiniones sobre economía. La filosofía social en la cual se basaba tuvo su máximo exponente en Francisco Hutchinson quien fue maestro de Smith, de él tomó la fé en el orden natural.

En su obra "La Riqueza de las Naciones" menciona a dos de los fisiócratas mas eminentes, Quesnay y Mercier de la Riviera.

Además, a pesar de que creía lo contrario, Smith sustentó muchas opiniones muy parecidas a las de los fisiócratas.

Si intentamos resumir la obra de Smith sería necesario dividirla; tomando en cuenta dos aspectos debido a su relación mutua: La filosofía social y política subyacente y

los preceptos de política económica que de ella se derivan; y el contenido económico de carácter técnico.

En el aspecto de la filosofía política, los elementos filosóficos no están presentes en la superficie del análisis de Smith. La obra trata de los problemas de la producción, la distribución y el cambio, del capital, de las diferentes políticas económicas de diferentes naciones, de los sistemas de economía política, y de las finanzas públicas. En su obra no hay una parte esencial que hable del alcance de la investigación económica y de su relación con la conducta humana, ni una mención explícita del sistema de filosofía del cual se derivan los principios económicos de Smith.

Es necesario recordar que para comprender sus teorías económicas hay que tomar en cuenta al Smith filósofo moral. Para Smith, la conducta humana es movida por 6 motivaciones: El egoísmo, la conmiseración, el deseo de ser libre, el sentido de la propiedad, el hábito del trabajo y la tendencia a trocar, permutar y cambiar una cosa por otra. Dados estos resortes de la conducta, cada hombre es por naturaleza el mejor juez de su propio interés y debe, por lo tanto, dejársele en libertad de satisfacerlo a su manera. Si se le deja en libertad no sólo conseguirá su propio provecho, sino que también impulsará el bien común. Este resultado se consigue porque la providencia ha organizado la sociedad según un sistema en que prevalece un orden natural.

El hombre, como miembro de una sociedad tiene casi constantemente necesidad de la ayuda de los otros, más es inútil que lo haga sólo por benevolencia.

El cambio hace posible esta satisfacción simultánea de dos intereses individuales. Todo individuo, al usar su propiedad o su trabajo para su propio beneficio, tiene que producir con fines de cambio, es decir, con fines que determinan todos los otros miembros de la comunidad. Deseo o no hacerlo así, está obligado por su mera condición de miembro del orden social, a conceder un beneficio a cambio del que recibe. Smith, fue pues, un campeón del "Laissez Faire" de mayor fuerza aún que los fisiócratas, porque aplicaba el principio sin fundarlo en la opinión de que la agricultura ocupaba una situación especialmente elevada. La universalidad de la teoría le dió su fuerza peculiar. Smith no se contentó con formar un principio abstracto; su objetivo era destruir las condiciones reales que se oponían al principio.

No obstante, el intento de Smith para ligar su análisis económico con filosofía social no tuvo éxito completo. Su teoría económica que, en otras manos, sirvieron para apoyar una concepción diferente de la sociedad y principios políticos distintos.

El gran adelanto que se debe a Smith acerca del pensamiento económico es la emancipación de las cadenas mercantilistas y fisiócratas. Los economistas habían estado buscando la fuente última de la riqueza. Los mercantilistas la habían encontrado en el comercio exterior; los fisiócratas habían ido más lejos y trasladaron el origen de la riqueza, de la esfera del cambio a la de la producción: la agricultura. El trabajo como tal se convierte con Smith en la fuente del fondo que abastecerá a todas las naciones "De las cosas necesarias y convenientes para la vida se consumen anualmente".⁵⁰

Las diferentes motivaciones de la conducta humana están equilibradas tan cuidadosamente, que el beneficio de un individuo no puede oponerse al bien de todos. El amor propio va acompañado de otras motivaciones, especialmente de la conmiseración, y las acciones que de ahí resultan no pueden sino implicar el provecho de los demás en el de uno mismo. Esta creencia en el equilibrio natural de las motivaciones llevó a Adam Smith a su famosa aseveración de que, al buscar su propio provecho, cada individuo es condicionado por una mano invisible a promover un fin que no entraba en su propósito.

Al aplicar estas reglas de orden natural a las materias económicas, Smith se convierte en un recio adversario de todas las formas de intervención del Estado en los negocios ordinarios de la industria y el comercio.

De esta manera, el papel del Estado es el siguiente: el Estado está confinado a desempeñar un papel pasivo como agente económico: el agente guardián y policía, pues el sistema económico de libre mercado se encarga de realizar la óptima asignación de los recursos, maximizar la producción y proveer su ocupación plena a la población trabajadora. El mercado es el mecanismo autorregulador del proceso económico y autocorrector de cualquier desajuste eventual del sistema capitalista.

El sistema de precios de mercado lleva el desarrollo justo de la sociedad al distribuir el ingreso entre

capitalistas, terratenientes y trabajadores de acuerdo a sus productividades marginales o aportaciones a la sociedad.

En el nivel internacional, la política de libre comercio, bajo el patrón oro, aumenta las ganancias del intercambio para todos los países y finalmente a elevar el bienestar económico mundial.

En la práctica, el "Estado Guardián" implicó su exclusión del Estado respecto a todas las medidas internas que pudieran ayudar a una situación de desocupación crónica o subocupación persistente.

El Estado sólo podía mejorar el nivel de empleo mediante políticas orientadas a fortalecer la balanza comercial en las partidas relativas a mercancías y servicios.

6.1.2.- La doctrina marxista.

El marxismo debe concebirse como una corriente de pensamiento de carácter económico y social, que aparece como consecuencia, principalmente de los escritos de Carlos Marx. Sus obras más sobresalientes son aquellas que llevan por título; "La miseria de la Filosofía" (1845); "El Manifiesto Comunista" (publicado en colaboración con Federico Engels 1848); "Crítica de la Economía Política" (1859); "El Capital", su obra cumbre, cuya primera parte aparece en 1867, la segunda en 1885, y la tercera en 1894.

Esta corriente recibe el nombre también de socialismo científico por la pretensión que tiene de dar al socialismo una base científica real, oponiéndose en esta forma al socialismo utópico. Así, mientras éste tiende a establecer un sistema social imaginativo, el socialismo científico considera que el advenimiento del socialismo es una consecuencia de leyes económicas y sociales.

Carlos Marx está considerado como el más grande socialista y economista del siglo XIX, maestro aún de todos los socialistas actuales; nació en Traveris, Alemania; el 5 de mayo de 1818. Estudió en la Universidad donde obtuvo el grado de doctor en filosofía. Tuvo inquietudes intelectuales y políticas las que lo llevaron muy pronto a ingresar al grupo de jóvenes alemanes revolucionarios ya que sostenía el punto de vista de que sólo la revolución social, encabezada por el proletariado, en lugar de un simple cambio político, podría llevar a la liberación del género humano.

Marx, participó en todos los movimientos revolucionarios, los cuales estaban inspirados, en gran parte, en sus propias ideas. Es desterrado de Alemania y tuvo que vivir en Francia, Holanda e Inglaterra, siendo en Londres donde escribe su máxima obra, El Capital; participó activamente en la fundación de la Primera Internacional de Trabajadores.

Al buscar los orígenes del marxismo, vamos a encontrarlos en la economía política clásica inglesa, en el socialismo francés y en la filosofía alemana; la deuda mayor la tiene con el clasicismo inglés, aunque no llegara a sus mismas conclusiones.

Al hablar Marx acerca de la producción de bienes y servicios, nos dice que el conjunto de las relaciones de

producción, forma la estructura económica de la sociedad, es decir, es la base real sobre la cual se eleva una superestructura política y jurídica, a la que corresponden determinadas formas sociales de conciencia.

El elemento activo de la historia son las clases económicas y sociales, dando origen así, a la teoría de la lucha de clases. Marx consideró dos clases dentro del sistema capitalista: burguesía y proletariado. La diferencia entre estas dos clases, significa que mientras la primera es propietaria de los medios de producción, la segunda sólo posee su fuerza de trabajo para subsistir. Por eso Marx dice que la historia del hombre no ha sido otra cosa que una lucha de clases. Mientras los poseedores luchan denodadamente hasta el fin por retener sus propiedades y conservar, todos los privilegios de clase y explotación del obrero; los desposeídos por el contrario luchan por destruir el orden social y económico existente. Esta lucha terminará cuando la burguesía sea destruída, implantándose la dictadura del proletariado, como paso obligado para el advenimiento del socialismo.

Para Marx, la evolución y continuación del capitalismo es debido a las causas siguientes:

1.- Desarrollo, cada vez más grande de la producción a escala. Por consecuencia proletarización creciente.

2.- Incremento de los monopolios, carteles o sindicatos industriales. Marx no conoció estas organizaciones, pero es lógico que conduzcan a la expropiación de los capitalistas medios para beneficio de los grandes capitalistas.

3.- Superproducción en aumento, lo que lleva al paro forzoso y como consecuencia al aumento de mano de obra.

4.- Concentración demográfica en las grandes ciudades debido al éxodo de la población rural.

Para Marx, dentro del sistema capitalista el trabajador sufre una constante explotación, la cual explica a través de la famosa ``Tesis de la Plusvalía'': dentro de una sociedad donde no existiera la división de clases; el trabajador sería dueño absoluto de todo lo que produjera trabajo. Pero, dentro del régimen capitalista, no sucede esto. Aquí, en lugar de cambiar una mercancía por dinero, para después obtener otra mercancía, como sucedía en el artesanado lo que pasa es que

la producción se lleva a cabo por personas que, mediante un capital, compran mercancías, las cuales venden con el objeto de obtener un capital más importante.

El objetivo anterior sólo puede alcanzarse mediante la existencia de una mercancía que pueda producir un valor más alto que aquel que cuesta producirla.

Al hablar acerca de la teoría del valor-trabajo, Marx afirmaba que lo que hacía homogéneas a todas las mercancías, a sabiendas que son heterogéneas es el trabajo que contienen. Pero se refería al trabajo socialmente necesario para producir una mercancía, trabajo que se mide según el promedio de horas invertido en su fabricación. Según sea este trabajo será su valor.

La autodestrucción, es decir, la destrucción por sí mismo, significa que las mismas leyes que han creado el capitalismo, serán las mismas que lo lleven a la tumba, una vez que haya sido concluida la excavación de ella por esas fuerzas.

Varios son los hechos que ponen de manifiesto la marcha del proceso autodestructivo.

Para Marx, la crisis, que es un hecho de autodestrucción, tiende a romper el equilibrio que debe existir entre el capital constante y el capital variable; y, al crecer aquel exageradamente, el desastre es inevitable, arrastrando al abismo una gran parte del capital constante, mucho del cual jamás se recupera. Esta descapitalización permite a la plusvalía tomar un nuevo impulso, el cual lleva nuevamente a la capitalización, que, al agudizarse lleva a una nueva crisis.

En la sociedad burguesa, el Estado aparece como un instrumento en poder de los capitalistas, quienes tenían la capacidad de utilizarlo en función de sus intereses. El Estado resultaba el "Comité de la Administración de los Negocios Comunes de la Burguesía".

El Estado capitalista desempeña una función económica fundamental: asegurar las condiciones exteriores generales de la producción y reproducción sociales. Así, su rol de garante del sistema capitalista no se limita a salvaguardar la paz social y las relaciones de propiedad existentes, sino

también a preservar las condiciones materiales que hacen posible la reproducción ampliada del capital.

El Estado es así, la "Institucionalización" de los intereses comunes de los capitalistas, interviniendo en la economía en función de las exigencias planteadas por la acumulación del capital, es decir, el Estado como instrumento de los capitales.

Ahora bien, Marx llama a los medios de producción "Instrumentos de Producción" o bienes de producción. Dichos bienes son todos aquellos que se utilizan para producir otros bienes de producción o bienes de consumo. Todos estos instrumentos son de propiedad privada dentro del régimen capitalista, la cual el marxismo trata de abolir.

Para alcanzar esta meta, el medio es la socialización, que consiste en expropiar la propiedad de los instrumentos productivos a los capitalistas, y ponerlos a disposición de todos en beneficio de la nación. Finalmente, así como la producción es colectiva, la propiedad de los instrumentos también debe ser colectiva.

Una vez lograda la socialización, el producto del trabajo de todos los integrantes de la comunidad será repartido de acuerdo con el trabajo realizado por cada uno, no sin antes haber deducido todos los gastos que el interés común haya demandado. En estas condiciones no habrá sobretrabajo y tampoco plusvalía.

6.1.3.- La doctrina keynesiana.

La ciencia económica enfrentó, en los años 30's una "Revolución Científica" a través de lo que se ha llamado la revolución keynesiana.

John Maynard Keynes, economista inglés de gran renombre en nuestro siglo, nació en Cambridge; fue alumno y maestro de la Universidad de Cambridge. Sus obras más famosas, cuyo contenido influyó en la política económica mundial fueron:

- 1.- Consecuencias Económicas de la Paz (1919).
- 2.- Tratado sobre la Probabilidad (1921).
- 3.- Reforma Monetaria (1923).
- 4.- Consecuencias Económicas de Winston Churchil (1925).
- 5.- Tratado sobre Dinero (1930).
- 6.- Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero.(1936)
- 7.- Como Pagar la Guerra. (1940).

Keynes se interesó por los problemas monetarios, lo cual le valió, seguramente, ocupar el puesto de director del Banco de Inglaterra. Fue tanta su fama que el Gobierno inglés acordó entregarle el título de Lord.

Inicialmente el pensamiento de Keynes se inclinaba al libre cambio y a la política económica liberal. Más tarde cambia de opinión y se pronuncia a favor de una política proteccionista, en lugar de la postura clásica, que prohíbe al Estado toda intervención en la economía; además aboga por la necesidad de moderar y guiar la libertad económica, de controlar los factores del desarrollo económico y de orientar la integración de la iniciativa privada. A partir de entonces, las ideas de Keynes dominaron la política inglesa.

En su obra, la reforma monetaria presenta una nueva visión de la teoría cuantitativa de la moneda. Dice que un cambio en la cantidad de dinero en circulación no ejerce sobre los precios, salvo casos de inflación catastrófica, efectos completos y proporcionales. Es decir, que si el circulante aumenta un punto, no aumenta un punto necesariamente los precios. Dice que el recurso idóneo para estabilizar los precios y al mismo tiempo evitar las fluctuaciones cíclicas, consiste en el manejo adecuado de la tasa de descuento.

En su tratado sobre el dinero, sostiene la idea de que es necesario igualar el ahorro e inversiones para conseguir la estabilidad económica, pues de lo contrario se presentará una desproporción entre ahorro y producción de bienes materiales y por lo tanto en la producción de bienes que necesita la población. Para evitar esto propone el control del ahorro e inversiones mediante una política adecuada de tipo bancario y fiscal. En la obra, "Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero", presenta un panorama del sistema económico capitalista en periodos cortos. Sus principales ideas se pueden resumir en la siguiente forma: En cuanto al empleo, la preocupación básica es la plena ocupación, el problema existe en mayor proporción en los países ricos.

En efecto, en los países ricos hay excedentes inactivos, porque los campos de inversión están prácticamente saturados. Esta situación hace bajar el gasto total a un nivel que no permite adquirir todas las mercancías que se producen en un régimen de plena ocupación. Ya que el volumen de ocupación depende de los factores siguientes:

a) Propensión al consumo. La reacción entre ingreso y consumo presenta tres alternativas:

- 1.- Cuando el ingreso aumenta, aumenta el consumo.
- 2.- El consumo puede superar al ingreso, cuando éste desciende por abajo de cierto nivel.
- 3.- Aumento del consumo pero en una proporción menor que el del ingreso, caso en el cual una parte de ésta se destina al ahorro.

b) La posibilidad de ahorrar, entonces, sólo se presenta cuando el ingreso excede al gasto en bienes de consumo.

Lo ideal sería que toda inversión se fincara en el ahorro. En la práctica no sucede así en muchos casos.

Por otra parte, el incentivo para invertir depende de dos factores:

a) Eficiencia marginal del capital, esto es, cuando un empresario hace una inversión, desde luego espera obtener un rendimiento, del capital invertido, por todo el tiempo que

sea utilizado. Desde luego que ese rendimiento no lo obtiene de inmediato, sino que lo recibe a plazos.

b) Tipo de interés, es decir, la cantidad anual que el empresario tiene que pagar por el capital prestado. El interés varía según el tiempo y el riesgo de la empresa: A mayor tiempo mayor interés y viceversa, y a mayor o menor riesgo sucede lo mismo. A esto Keynes le llama preferencia por la liquidez, que significa que las personas que ahorran, pueden dar a sus ahorros diversas formas, pero siempre prefiriendo las cantidades en efectivo.

Keynes habla del ciclo económico y de como éste tiene un ascenso; en la primera fase, hay un aumento de ingresos pero, a la vez, de gastos en consumo, aunque no en la misma proporción, debido a lo cual el ahorro aumenta; el empleo de este ahorro, requiere de un aumento en las inversiones.

Cuando la acumulación capitalista ya no permite más inversiones, se provoca un descenso. Es el momento, también, en que se inicia la desocupación. La cual se prolonga durante todo el proceso depresivo. Desde luego que esta situación no es indefinida. Termina cuando la eficiencia marginal del capital vuelve a aumentar.

De aquí que tanto ahorro como inversiones vengan a explicar las fluctuaciones económicas, las crisis y la desocupación.

Así que para conseguir la plena ocupación, se necesita que la otra parte ahorrada se destine a nuevas inversiones, con el objeto de ocupar los factores productivos disponibles. Para esto es necesario observar las condiciones siguientes:

- 1.- Favorecer el consumo para lo cual se precisa operar la política de redistribución de ingresos, pues debe tenerse en cuenta que los grupos menos favorecidos son los más propensos a consumir.
- 2.- Estimular las inversiones privadas, proporcionándoles, inclusive, moneda barata, o sea otorgando intereses bajos a los préstamos que haga la iniciativa privada.
- 3.- Complementar los gastos privados con los gastos públicos mediante empréstitos.

El Estado. Políticas Económicas, Entidades Paraestatales
y Desarrollo Industrial en Mexico. Un Análisis Retrospectivo.

Desde el punto de vista de la actividad del Estado en la economía surgen dos Keynes: el que asigna al Estado un papel más de regulador "El Reformista". Y otro "Radical" que plantea que el Estado asuma la principal responsabilidad en el proceso de formación de capital. Dice que para garantizar el pleno empleo y evitar los ciclos depresivos del capitalismo, era necesario una participación más amplia del Estado en la economía a través de la "Socialización" de la inversión.

El problema de Keynes es que nunca definió explícitamente el sistema de economía mixta y el papel del Estado; en términos generales se puede decir que en el capitalismo industrial el Estado se quedó con las funciones de administrador de la demanda y benefactor, pero el Estado promotor de la inversión, del cual habló Keynes, no se desarrolló en su propio planteamiento, ni en la realidad de una manera terminada.

6.1.4.- La doctrina del estructuralismo cepalino.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) canalizó y difundió un conjunto de tesis respecto de las causas, condiciones y obstáculos del desarrollo, asegurándose una especie de marca registrada del pensamiento económico latinoamericano.

El principal texto de la CEPAL sobre desarrollo y subdesarrollo, es el estudio económico de América Latina, de 1949, publicado por las Naciones Unidas en 1951. Idéntica fundamentación teórica acerca del análisis del desarrollo latinoamericano aparece en un artículo publicado con anterioridad por el Dr. Raúl Prebisch, bajo el título "El desarrollo económico de América Latina y algunos de sus principales problemas", de abril de 1950.

En estos textos que sirven de fundamento a lo que dió en llamarse doctrina Prebisch-Cepal, existen 2 ó 3 ideas básicas e innovadoras.

Prebisch afirma que las relaciones económicas entre el centro y la periferia tienden a reproducir las condiciones de subdesarrollo y a aumentar la distancia entre países desarrollados y subdesarrollados. La mano invisible del mercado aparecía como madrastra: en vez de corregir las desigualdades las acentuaba.

Esto se debía a que los países centrales se apropiaban de la mayor parte de los frutos del progreso técnico. A partir de evidencias presentadas en documentos de Naciones Unidas que mostraban una tendencia al deterioro entre los bienes primarios y los manufacturados, enumera los factores causales de esta estructura condicionadora de diferencias crecientes:

- La tasa de crecimiento de la productividad en la producción manufacturera es más alta que en la producción de bienes agrícolas.
- El aumento de la productividad debería trasladarse a los precios de los productos industriales a través del menor valor agregado a cada unidad producida;
- Sin embargo, como en los países industrializados, existe presión sindical para mantener el nivel de los salarios, y la producción industrial se organiza en forma tal que los oligopolios defienden su tasa de ganancia, los

precios no bajan proporcionalmente al aumento de la productividad.

Dicho de otra forma, lo que Prebisch llamó agentes de producción (obreros y empresarios) de los países industrializados, bloquean, mediante su fuerza político-organizativa, el funcionamiento del mercado, y producen un efecto específico sobre el comercio internacional: el constante deterioro de la relación de precios del intercambio, impidiendo la difusión del progreso técnico a nivel internacional.

Es clara que la posición de la CEPAL acerca del comercio internacional y del desarrollo no fueron pacíficamente aceptadas. Los sectores de pensamiento económico más ortodoxo criticaron siempre, aunque desde ángulos opuestos, lo que llegó a llamarse "El Pensamiento de la CEPAL". Detrás de las recomendaciones acerca de la necesidad de la intervención correctora del Estado, de la defensa de las políticas proteccionistas, de la insistencia en el carácter estructural de la inflación latinoamericana, etc.; los liberales ortodoxos vieron siempre el riesgo de un socialismo burocrático.

La ultraizquierda teórica también "desenmascaró" el carácter clasista de las formulaciones de la CEPAL, por cuanto éstas no muestran al desnudo los mecanismos de explotación social y económica que mantienen la subordinación de los trabajadores a la burguesía y de ésta a los centros imperialistas.

De este modo, hicieron de la visión de la CEPAL una especie de visera que adormecía la conciencia de los pueblos ofreciéndoles la avenida de un futuro próspero a través de la industrialización y del fortalecimiento del Estado.

La teoría Prebisch-CEPAL sostiene que el progreso técnico, sumado a condiciones sociales específicas, produce consecuencias diferentes en el centro y la periferia. El sistema explicativo, sin embargo, no responde ciertos puntos.

A pesar de los esfuerzos de la CEPAL para elaborar un cuerpo de hipótesis que explique la situación económica internacional prevaleciente en los años cincuenta, carece de un análisis de las relaciones internacionales de explotación que haga más transparente y consistente su posición crítica inicial.

Esta deficiencia de la teoría de la CEPAL fue blanco de distorsiones y de críticas; desde el punto de vista de la explicación de la relación entre desarrollo y subdesarrollo. Sin embargo, en tanto afirman la existencia de una lógica inherente en el proceso del comercio internacional que resulta en términos de intercambio desventajoso para la periferia, las tesis de la CEPAL son suficientemente sólidas como para descalificar las teorías hasta entonces vigentes.

Más que un debate teórico, las proposiciones de la CEPAL se expusieron a la crítica cuando pasaron a sustentar determinadas políticas.⁵¹ En primer lugar, porque destacaron los desequilibrios estructurales, y los economistas más preocupados por el corto plazo y por los aspectos monetarios del desarrollo vieron en ellas el riesgo de una retórica anticapitalista.

En el plano de las metas básicas de los instrumentos de política económica necesarios para alcanzarlas, la posición de la CEPAL tuvo pocas variaciones: Industrialización y proteccionismo "sano"; política adecuada de asignación de recursos externos; programación de la substitución de importaciones; especial atención para que no disminuyan más los salarios durante el proceso de industrialización, evitando la capacidad de consumo de las grandes masas.

La realización de estas políticas suponían, sin embargo, defender la necesidad de desplazar los centros de decisión hacia la periferia, y en consecuencia, fortalecer la capacidad de decisión y de regulación del Estado.

En los documentos iniciales de la CEPAL, se dió por supuesta la dependencia tecnológica como una característica del subdesarrollo. No obstante, existe una gran zona de indecisión en el pensamiento inicial de la CEPAL acerca del desarrollo: la política relativa a los capitales extranjeros y la explicación de la naturaleza de la acumulación propuesta.

6.1.5.- La doctrina monetarista neoliberal.

En la crisis del capitalismo el neoliberalismo ha alcanzado considerable difusión en los países capitalistas.

Los liberales propagan su criterio bajo la forma de la teoría de la "Economía Social Mercantil". Han confeccionado un concepto de la evolución histórica, según el cual, todas las formas de régimen social se reducen a dos: "La Economía Central Dirigida" y "La Economía Mercantil". En el primero de los dos tipos, se lleva a cabo la dirección centralizada, descartándose el mercado, la formación espontánea de los precios y la propiedad. En este tipo de economía incluyen los liberales, la sociedad esclavista, al feudal y la socialista.

La "Economía Mercantil" se caracteriza por la regulación realizada mediante el mecanismo de los precios y la competencia. La economía de todos los países capitalistas desarrollados corresponde a este tipo.

Los neoliberales afirman que no existen "Tipos perfectos de Economía" en estado de pureza, que el "orden económico" en cualquier país representa una combinación de varios tipos.

Los neoliberales presentan la libre competencia como la forma más eficaz del desarrollo de las fuerzas productivas, como el fundamento de la democracia económica.⁵²

Los neoliberales afirman que la libre competencia no puede operar automáticamente, puesto que existe la tendencia a ensanchar la producción y a monopolizar excesivamente. Por ese motivo, la libre competencia debe ser apoyada ininterrumpidamente por el Estado. El Estado debe tomar medidas para preservar la propiedad capitalista y velar porque se observen las reglas de la competencia. Cuando los neoliberales hablan de que el Estado burgués combate a los monopolios, su propósito real es el de encubrir la esencia del capitalismo monopolista de Estado, ocultando a los ojos de las masas populares el virtual sometimiento del Estado a los monopolios.

Los neoliberales se presentan como adversarios del Keynesismo y hablan de una revolución antikeynesista operada en los últimos años.

El neoliberalismo se ve obligado a reconocer los defectos del capitalismo y a buscar nuevos procedimientos

para eliminarlos. Suponen que la supresión de los monopolios no puede, de por sí, garantizar el desarrollo ininterrumpido de la economía capitalista. Por eso, estiman necesario aplicar otras formas de intervención activa del Estado en la economía: El denominado "Intervencionismo Liberal". Entre las medidas que proponen figuran las destinadas a combatir la crisis. Aún considerando que el Estado debe mantener un alto nivel de inversiones de capital, los neoliberales se manifiestan contra los métodos Keynesianos de alcanzar tal objetivo. Rechazan el impuesto progresivo y la inflación. Declaran que el medio de estimular las inversiones de capital es la constancia de la política económica. También pugnan por la estabilización del sistema monetario como importante procedimiento para lograr una economía estable. Ven el principal defecto del actual sistema monetario en la emisión de papel moneda y en la circulación de letras de cambio, a causa de lo cual el dinero circulante supera a la necesidad.

Los neoliberales proponen vincular estrechamente la emisión de papel moneda a la circulación de mercancías y no al sistema de crédito.

La crisis monetaria no es la causa, sino una de las formas en que se manifiestan las crisis económicas en la producción. Los neoliberales no rechazan la injerencia del Estado en la economía.

Por democracia económica, el neoliberalismo entiende a la libertad de empresa, la libertad de relaciones mercantiles. El neoliberalismo interpreta también las libertades de relaciones mercantiles como libertad de expansión económica.

La teoría monetaria experimentó un declive desde los años treinta hasta después de la Segunda Guerra Mundial, porque se creyó que resultaba inadecuada para explicar algunos acontecimientos económicos, principalmente la gran depresión.

La inflación general al terminar la Segunda Guerra Mundial, la clarificación de los supuestos keynesianos y la crítica de sus teorías, a la que los autores de Chicago también contribuyeron, el reconocimiento de los valores de sus predecesores (Los clásicos en la terminología Keynesiana) y las necesidades de la economía desde 1945, obligaron a una vuelta a los estudios sobre el dinero y a una revalorización de la teoría y política monetarias. La escuela de Chicago

ocupa un lugar preferente, pero al lado de ella, se han producido otras muchas aportaciones, con frecuencia coincidentes, pero también a menudo discrepantes.

Los autores neocuantitativistas presentan su teoría como una explicación de la demanda de dinero. También se ve una teoría del nivel general de precios y aún de la determinación de la renta nominal. Pero no de la renta real o del empleo.

En la teoría monetaria de la escuela de Chicago, la distinción entre cantidad nominal y real de dinero ocupa un lugar principal. La variable explicativa más relevante es la cantidad real de dinero, es decir, el poder adquisitivo de la masa monetaria. El público que esta libre de ilusión monetaria, desea conservar determinada cantidad de poder adquisitivo, según sean los valores de determinadas variables; esto contribuye a la función de demanda de dinero. Esta no es una porción constante de la renta, como lo sostenían los cuantitativistas tradicionales, sino una función de pocas variables precisas, que se supone altamente estable respecto de los cambios en las mismas. En particular, no existe la trampa de la liquidez. A su vez, demanda y oferta de dinero son suficientemente independientes una de otra como para poder considerarlas como dos funciones distintas.

Por consiguiente, la oferta monetaria determina la cantidad de dinero en términos nominales, la demanda hace lo propio con la cantidad real de dinero. El equilibrio monetario exigirá la igualación de una y otra a largo plazo, esto es, de los stocks de dinero efectivamente poseído y deseado.

Por todo lo dicho, se comprende que la demanda de dinero sea el instrumento teórico principal, y la oferta monetaria la variable clave de política.

BIBLIOGRAFIA DEL CAPITULO SEXTO

50. Roll, Eric; Historia de las Doctrinas Económicas;
Editorial Fondo de Cultura Económica, segunda edición,
México, D.F., 1981, P. 147.
51. Revista de la CEPAL;1976, Tomo 4; P. 26.
52. Ryndina, Karataeb,; Historia de las Doctrinas Económicas;
Tomo II, Editorial Grijalbo, 1a. edición, México, D.F., 1964,
pp.1144-1157.

7.- LA RECTORIA ECONOMICA DEL ESTADO.

Por medio de las reformas a los diferentes artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se hizo explícita la rectoría del Estado en materia de planeación, conformándose, con esto, el proceso de planificación nacional.⁵³

La participación del Estado en la vida económica es temporal, es decir, que en la medida que se generan problemas, el Estado participa. La evolución social progresiva cambia y por ende los problemas prioritarios cambian y así la participación del Estado.

La intervención del Estado tiene su base jurídica en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apoyándose principalmente en los artículos 3, 25, 26, 27, y 28.

El artículo 30. dispone que el Estado dentro de sus postulados políticos y anteponiendo la democracia no como una simple estructura jurídica y un régimen político, sino como un instrumento del mejoramiento cultural, social, económico y político del pueblo. Buscará precisamente el constante mejoramiento económico, social y cultural del país.

En el artículo 25, otorga al Estado la rectoría del desarrollo nacional y lo provee para que se alcance el desarrollo integral del país, mediante el apego a las disposiciones constitucionales y una más equitativa distribución de la riqueza y el ingreso. Asimismo se fijan los propósitos y la sujeción jurídica de los sectores privado, público y social. Además se establecen las áreas estratégicas y prioritarias con las que debe de contar el Estado para su pleno desarrollo.

En el artículo 26, se establecen las facultades del Estado para realizar las actividades de planeación vinculadas al desarrollo nacional y sienta las bases para el sistema nacional de planeación democrática.

El artículo 27, además de darle a la nación la propiedad de las tierras y aguas que se encuentren dentro del territorio nacional, otorga a la nación el poder de "Regular en beneficio social el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de aprobación".⁵⁴

El Estado. Políticas Económicas, Entidades Paraestatales
y Desarrollo Industrial en México. Un Análisis Retrospectivo.

Asimismo, crea y regula la propiedad privada instituyéndola en beneficio social, con el propósito de que la distribución de la riqueza pública esté repartida de manera igualitaria, conservarla por los medios adecuados, buscar el desarrollo equilibrado del país y mejorar las condiciones de vida de la gente.

Por otro lado, se elevó a rango constitucional el concepto de desarrollo rural, la impartición de la justicia agraria, asegurar la tenencia de la tierra y darles asesoría legal a los campesinos.

Por otra parte, en el artículo 28, destacan las atribuciones del Estado en el uso exclusivo de las **áreas estratégicas y prioritarias del país**, en coordinación con el artículo 25- donde participará por sí solo o en coordinación con los sectores privado y social.

Su participación en la economía tiene como objetivo el favorecer a todos con propósitos de beneficio social. Su participación es principalmente, como **rector de la economía nacional**.

Rectoría que esta evaluada, como ya se mencionó por nuestra Constitución Política. No es precisamente por estar inscrita en la Constitución la intervención del Estado en materia económica, sino que es una responsabilidad pública dar cumplimiento obligatorio y lograr los fines políticos de la nación.

"La rectoría del Estado no excluye a nadie, lo que no significa que sea totalizadora, la rectoría del Estado en materia económica es un esfuerzo de concertación, no de amputación. De ello deriva que la propia Constitución faculte al Estado para planear, conducir, coordinar y orientar la economía regulando y fomentando las actividades que determinen el interés general de la nación, siempre en el mercado de libertades que la constitución asegura y protege".

Asimismo, la participación del Estado no solamente da actos de autoridad, sino que también actúa a través de las empresas públicas que tienen como prioridad, la de darle cumplimiento a los objetivos del proyecto nacional.

La empresa pública nace como una expresión material del Estado para el cumplimiento de las responsabilidades

estatales y la satisfacción de los **servicios estratégicos y prioritarios**. La empresa pública es un ejercicio de la función rectora del estado, que se forma por todas las aportaciones y bienes que emanan del gobierno para transformar dichos bienes en beneficio de la población e incorporarlos al mercado. "Es la empresa pública esencia de la participación directa del Estado en los procesos productivos y distributivos; la acción promotora y ordenadora del Estado, no es una aventura mercantil en la que sólo se imputen responsabilidades a los titulares inmediatos de la propiedad, sino un medio para alcanzar los objetivos nacionales y, en síntesis, para edificar un país más libre, más democrático, más justo y más independiente".⁵⁶

La empresa pública conjuga en su actuar dos situaciones: por un lado la producción de bienes y por el otro la propiedad en manos del gobierno. Su intervención en la economía no obstaculiza la actividad de la empresa privada, sino al contrario, participa en áreas estratégicas y prioritarias, donde la intervención privada no puede llegar.

Sea en manos del Estado o en manos de particulares, las empresas deben de cumplir con la función social para las que fueron creadas y que se sustentan en la Carta Magna. Por lo que le corresponde al Estado el cumplir con las modalidades que dicte el interés público a la propiedad, para cumplir el constante mejoramiento social, cultural y económico del pueblo.

Podemos resumir que la intervención del Estado en la economía tiene lugar, se origina y se realiza en México particularmente, a partir de varios principios, de los cuales destacan los siguientes:

Se abandona la tesis liberal que presupone la igualdad entre las personas como punto de partida, para sustituirla por la tesis que plantea la igualdad como una meta a alcanzar. Ello a través de la acción orientada y decidida del Estado. Así, al incorporar en la Constitución los derechos sociales, el Estado se responsabiliza de que existan las condiciones necesarias que permitan el ejercicio efectivo de las garantías individuales.

Además de ordenar la división de latifundios y restitución de tierras a las comunidades rurales mediante la definición del régimen de tenencia de la tierra y de sentar las bases de la reforma agraria, en la Constitución se

establecen tesis y se precisan conceptos en torno a la propiedad privada, imprimiéndole las modalidades que dicte el interés público, y en relación al aprovechamiento de los recursos del territorio nacional, hacer una distribución equitativa de la riqueza pública.

Para afirmar y darle contenido a la rectoría del Estado en el proceso de producción y distribución de mercancías y servicios, el Estado se reserva la explotación y el desarrollo de una serie de actividades productivas estratégicas para la marcha económica del país y, para algunas de ellas, establece el régimen de concesión.

En la Constitución se establecen tesis, se asientan principios y se definen derechos de la clase trabajadora como tal y en su relación con el capital, haciendo al Estado responsable de velar por su cumplimiento.

El Estado asume la tarea de integrar a la nación desde el punto de vista físico y cultural y, en ese proceso, buscar cierto equilibrio regional. Al adoptarse el sistema federal en la Constitución, el proceso de integración nacional tiene que asumirlo el Gobierno Central. Es a partir de las decisiones y las acciones que desde el centro se toman que de hecho se va fortaleciendo el peculiar federalismo que en México existe.

Se propone un Estado promotor que aliente la iniciativa, pero con la capacidad para regular con firmeza las actividades económicas y evitar con esto que unos pocos abusen de los muchos. Un Estado que oriente la atención y recursos hacia la satisfacción de necesidades básicas de la población, respetuoso de los derechos laborales, de la autonomía de los sindicatos y protector del medio ambiente. No se trata de un Estado propietario, actor único de la toma de decisiones, sino que hablamos de un Estado, que ayuda a alcanzar junto con las familias y su trabajo, sus propios fines. Las decisiones en materia social, política y económica se tomarán conforme a la ley, para transformar la realidad hacia más justicia, más libertad y más soberanía. El Estado debe actuar siempre con responsabilidad, para promover el crecimiento, armonizar intereses encontrados y moderar diferencias sin inhibir a la sociedad. La intervención estatal excesiva, o en el otro extremo inexistente, son igualmente perjudiciales. Se busca un Estado justo que participe más en la vida social y productiva, que defienda a

la nación, es decir, un Estado comprometido con el bienestar del pueblo.⁵⁷

Los objetivos de un Estado moderno, como lo es México, son entre otros, el anteponer el establecimiento de la soberanía nacional y promover la justicia social en un ambiente de democracia y desarrollo económico y social. La responsabilidad del Estado moderno consiste en canalizar la energía y vitalidad social hacia un desarrollo que permita el uso soberano y racional de nuestros recursos naturales, equilibrar el desarrollo de las actividades en el territorio y avances tecnológicos y productivos que sustenten la participación del país en la economía mundial, obtener una educación eficaz y satisfacer las necesidades básicas de la población.

Para lograr estos propósitos, el Estado mexicano, con el apoyo de sus facultades constitucionales guía y regula la acción de los sectores privado y social; actúa utilizando sus propios recursos, empleando en algunos casos a las entidades paraestatales que actúan en áreas estratégicas y prioritarias.

Las entidades paraestatales son unidades económicas destinadas a producir bienes y servicios esenciales, y que están reguladas por el Estado. Es decir, la entidad paraestatal tiene dos tipos de intervención:

- 1) De intervención directa, porque produce bienes y servicios y;
- 2) De intervención indirecta, porque actúa como instrumento de política económica del Estado para alcanzar el desarrollo.

Las empresas públicas son instrumentos efectivos con los que cuenta el Estado, para alcanzar algunos objetivos sociales y económicos. Las empresas que no han reunido las características de estratégicas, prioritarias o de ambas han sido desincorporadas de acuerdo a lo siguiente:

- 1) Se han liquidado o extinguido las entidades que cumplieron con sus objetivos, y que sus actividades se pueden realizar con más eficiencia en otras áreas del Gobierno.

El Estado. Políticas Económicas, Entidades Paraestatales
y Desarrollo Industrial en México. Un Análisis Retrospectivo.

- 2) Se han fusionado las empresas, con el objetivo de mejorar el empleo de los recursos, anexándole a esto, nuevos sistemas productivos, de comercialización y administrativos.
- 3) Se han otorgado a las entidades federativas, las empresas prioritarias que se vinculen con los planes o programas de desarrollo.
- 4) Se han vendido las empresas que no son estratégicas ni prioritarias y que pudieron ser adquiridas por los sectores privado y social.

Al desincorporar las entidades, trae consigo la afluencia de recursos, recursos públicos que pueden ser empleados de una manera más eficaz para atender las áreas estratégicas y prioritarias.

Se entiende por áreas estratégicas, aquellas actividades que constituyen áreas de actividad exclusiva del Estado, cuya administración, aprovechamiento y conservación es de interés para la soberanía de la nación. Podemos englobar dentro de este rubro las vinculadas con la seguridad nacional, y las que conciernen a los recursos no renovables. Son servicios públicos esenciales y constituyen el soporte para el desarrollo de otras actividades de la economía o sociedad; son eminentemente de interés social y público. La importancia de estas áreas reside en que implican una responsabilidad de eficiencia y honestidad en su manejo, así el Estado mantendrá el control de las áreas estratégicas que entre otras son: telégrafos, PEMEX, correos, acuñación de moneda, etc.

Dentro de las áreas estratégicas, se permite incorporar otras actividades, situación que no evita la confrontación con grupos privados.

Por otra parte el Estado mantendrá su participación en aquellas áreas consideradas como prioritarias, cuyas actividades por ser de amplio beneficio social, demandan una atención preferente, tal es el caso de los servicios de salud, vivienda, educación, productos básicos (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, CONASUPO e IPN).

Por lo anterior, podemos considerar a las áreas prioritarias, las tendientes a la satisfacción de los intereses nacionales y necesidades populares tales como la producción y distribución de bienes, así como la de

prestación de servicios socialmente necesarios, la protección de la planta productiva y del empleo, la promoción, fomento y fortalecimiento de la industria nacional y la investigación e incorporación de avances científicos y tecnológicos.

La participación del Estado en áreas estratégicas y prioritarias debe de ser dinámica, es por ello que se debe de medir las condiciones en que se encuentran y en base a eso tomar una decisión de retirarse o proseguir. En el momento que el Estado decide retirarse; empieza a reestructurar, liquidar, transferir o vender las empresas paraestatales. Al hacerlo no va a depender de la situación financiera que guarda la empresa únicamente, sino que es por que se requiere que racionalice y fortalezca la participación del Estado en actividades estratégicas y prioritarias. La racionalización no afecta a la industria estatal, sino al contrario, especializa a esta en la producción de insumos de uso generalizado, requeridos por la industria nacional.

El objetivo que se persigue, es el incremento de la producción en las empresas vendidas al sector y las que conserve el Estado; pero aún más se trata que las empresas públicas puedan competir en el mercado internacional en condiciones de ventaja. Para esto se hace necesario que:

"1) En la medida que la estabilidad macroeconómica se consolida, la modernización de las empresas públicas tendrá que estar acompañada de una liberación de los controles de precios y de la sustitución de subsidios que no son necesarios, de tal manera que la rentabilidad productiva pública y privada sea palpable.

2) Con relación a las concesiones exclusivas que de un momento dado pueden dificultar la competencia en la prestación de algunos bienes y servicios, será necesario reglamentar a las empresas que disfrutan de alguna concesión exclusiva, para que garanticen las condiciones en cuanto a precios y la calidad de los servicios".⁵⁸

Aunada a la modernización, está sin duda la eficientización y la competitividad de las empresas, teniendo que considerar para esto: primero, el establecimiento de mecanismos adecuados para decidir la repartición del gasto público a las actividades productivas y segundo, eficientizar la administración pública.

El Estado. Políticas Económicas, Entidades Paraestatales
y Desarrollo Industrial en México. Un Análisis Retrospectivo.

La estrategia de la modernización y el cambio estructural en las empresas públicas pretende:

- 1) Generar un nuevo patrón de industrialización y de especialización en el comercio exterior.
- 2) Promover el desarrollo tecnológico y la desconcentración de la actividad industrial.
- 3) Sanear y desarrollar la industria paraestatal estratégica y prioritaria.
- 4) Generar fuentes de empleo permanentes, productivos y mejor remunerados y

A manera de conclusión, podemos decir que el Estado:

- Debe de vender las empresas no estratégicas o no prioritarias y participar en otras en función del interés nacional.
- Su participación en la economía va a estar encaminada a darle más eficiencia a las empresas que participen en las áreas estratégicas y prioritarias.
- Satisfacer las demandas de la población de una manera justa y equitativa.
- Impulsar el desarrollo del país, empleando tecnologías más avanzadas, en materia de energéticos, hidrocarburos siderurgia, maquinaria pesada, etc.
- Modernizar a la empresa pública y situarla en estándares internacionales.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS DEL CAPITULO SEPTIMO

53. Reformas Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de febrero de 1983.
- 54 Alejandro Cervantes Delgado; Ensayos sobre la Modernidad Nacional, La Empresa Pública en la Modernización Económica de México; Ed. Diana; México, 1989; P.62
55. Idem; P. 62.
56. Idem. P. 63.
57. El Liberalismo Social, 10 Principios Básicos; Periódico El Nacional, México, D.F., publicado el 5 de marzo de 1992.
58. Alzati, Fausto; Ensayos sobre la Modernidad Nacional, México en la Economía Internacional; Editorial Diana; México, 1990; P. 153.

8.- EL REDIMENSIONAMIENTO DEL SECTOR PARAESTATAL.

8.1.- La filosofía del redimensionamiento del sector paraestatal.

Los modelos de crecimiento, las ventajas comparativas y el comercio internacional, ocuparon la atención de los economistas hasta la década de los setenta. En esta década, el estancamiento con inflación exige nuevos planteamientos teóricos; la ausencia de nuevas teorías permitió el retorno de viejos esquemas, es decir, el retorno de la teoría cuantitativa del dinero, pero ahora esbozada en una concepción más moderna y acabada.

Ante la crisis de los modelos de desarrollo, el advenimiento del nuevo pensamiento económico, encuentra al culpable de la crisis: *la intervención del Estado*. Así, se plantea la necesidad de reducir las tasas impositivas y las prácticas burocráticas, además de la reducción del gasto público, puesto que desplaza la acción de la inversión privada.

En esta época, podemos observar en las economías mixtas, la transición del Estado interventor a un *Estado Rector*. El propósito es transformar al Estado intervencionista en un Estado promotor, rector de la economía y que sea el complemento de los sectores social y privado. El viejo Estado burocrático debe dar paso a la presencia de un nuevo orden, donde se estimule la acción de la sociedad civil, transformándose con voluntad política y con el consenso de la sociedad.

Bajo estos conceptos, los países industrializados y algunos en proceso de desarrollo se han dado a la tarea de redimensionar la intervención del Estado en la economía. Podemos destacar los casos de la Gran Bretaña y Estados Unidos, aunque en el último caso, éste mantiene una sorprendente intervención por medio del gasto público y el déficit presupuestal.

Se habla de privatización, reprivatización o desnacionalización de las empresas estatales. En nuestro país, el proceso no es el de privatizar, sino el de redimensionar el sector paraestatal.

El Estado. Políticas Económicas, Entidades Paraestatales
y Desarrollo Industrial en México. Un Análisis Retrospectivo.

En México, el sector paraestatal ha jugado un papel sin precedentes como estrategia de política económica y ha logrado grandes objetivos en el desarrollo económico y social durante los últimos decenios.

Las empresas públicas han sido el instrumento que el Estado ha dispuesto para ejercer sus funciones estratégicas y prioritarias que la Constitución le ha reservado.

Bajo este contexto, el Estado ha fortalecido las áreas estratégicas y prioritarias del desarrollo a través de un marco regulatorio de la participación del sector paraestatal.

Con el propósito de retomar el rumbo del desarrollo y el crecimiento, el Estado mexicano decidió reorientar los recursos congelados o mermados de las empresas públicas que no son viables. Las empresas se consideran como activos de la sociedad, que deben de ser traspasadas a los sectores social y privado, para recuperar los recursos y destinarlos a proyectos estratégicos que redunden en la atención de necesidades básicas de la sociedad.

Se concibe a la empresa pública como un factor de apoyo para el desarrollo y el crecimiento, con la condicionante de que sean redefinidos sus fundamentos y objetivos, para que impulsen sus respectivas ramas productivas.

Los cambios no son privativos del sector paraestatal, sino de todo el sector público. Esto lo podemos observar en las políticas monetaria y fiscal, al regular la oferta monetaria y las tasas de interés; asimismo, se ha tenido éxito en la política de precios y de tarifas, así como en la eliminación de los subsidios innecesarios, manteniéndose aquellos apoyos que inciden en la población más desprotegida.

Con estas medidas de racionalización, el Estado ha fortalecido los sectores más estratégicos de la economía. Al mismo tiempo, el Estado deja la producción de refrescos, bicicletas, cemento, aparatos, etc., lo que en su tiempo generó el dispendio de recursos. Un ejemplo representativo del redimensionamiento del sector público, es aquel que tenemos alrededor de dos tercios de las empresas estatales tuvieron su origen en el sector privado, y sólo un tercio proviene originalmente del sector público. El Gobierno ha decidido deshacerse de empresas que en algún momento fueron absorbidas por éste bajo diferentes circunstancias.

El Estado. Políticas Económicas, Entidades Paraestatales
y Desarrollo Industrial en México. Un Análisis Retrospectivo.

El redimensionamiento del sector público se ha realizado con estricto apego a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Bajo estos preceptos, se ha mantenido bajo la responsabilidad del Estado a las empresas estratégicas definidas en la Constitución y se han fortalecido a las entidades prioritarias.

Se han concentrado los esfuerzos en lo estratégico y prioritario y se ha fortalecido el funcionamiento de las entidades para su integración y aprovechamiento de sus recursos y el mejoramiento de sus vinculaciones técnicas, económicas y productivas con otras industrias y actividades.

El proceso de redimensionamiento o racionalización del sector paraestatal se ha venido realizando desde 1983, la filosofía que ha motivado este proceso, la podemos resumir de la siguiente manera:

- a) Concentración de la participación del Estado en las *ramas estratégicas y prioritarias* para el desarrollo sostenido de la nación.
- b) Depuración de empresas que no tienen posibilidades productivas y financieras, lo cual no hace posible su operación.
- c) Integrar a las empresas estratégicas y prioritarias en su respectiva rama industrial y aumentar su capacidad exportadora.
- d) Fusión de entidades por razones de racionalidad técnica.

8.2.-El proceso de enajenación de las entidades paraestatales.

En materia de empresas públicas se implementó un programa de modernización de entidades paraestatales no estratégicas, y la desincorporación de las no estratégicas. El propósito es contar con un Estado que no sea grande, sino democráticamente más fuerte y eficiente.

La consolidación de un modelo nacionalista, centralizador y rígido en materia de industria y servicios públicos en el esquema de una economía mixta, originó que por años la acumulación de las actividades económicas estuviera en manos del Estado. Las empresas públicas se ensancharon más allá de lo que se recomendaba, debido a dos situaciones:

La primera, el rescate de los malos negocios privados con intención de proteger fuentes de trabajo, y la segunda, la expansión de las empresas estatales para consolidar el modelo de desarrollo. Ambas situaciones se desgastaron con el paso del tiempo.

El Estado se saturó de paraestatales con las que no sabía que hacer y cuyas actividades rebasaban su injerencia en el quehacer público. Es decir, una larga serie de asuntos en los cuales nunca se justificó la presencia del Estado. Lo anterior trajo como consecuencia que se racionalizaran y se desincorporaran empresas públicas, como parte del adelgazamiento del Estado. Las empresas regresan al ámbito al que pertenecen y el Estado, puede así, invertir el gasto para fines sociales sin limitar sus inversiones en otras áreas.

La instrumentación del redimensionamiento del sector público implica no sólo vender empresas, sino que contempla otras alternativas adicionales: fusión, extinción, transferencia y liquidación. La selección de cada una de estas opciones depende de la situación real que guarde la empresa, en el momento en que se decide su desincorporación.

Se liquidan o extinguen las entidades que ya cumplieron con sus objetivos o que carecen de viabilidad económica; se fusionan empresas para mejorar el uso de los recursos de cada una de ellas en diferentes propósitos, como son la comercialización y complementación de procesos productivos; se transfieren a los Gobiernos de los Estados, empresas prioritarias de importancia regional o local vinculadas con sus programas de desarrollo, y se venden aquellas empresas

que sin ser estratégicas ni prioritarias dada su situación económica y condiciones de viabilidad, resulta conveniente que sean adquiridas por los sectores social y privado.

Como resultado del proceso de transformación de la presencia del Estado en la economía actualmente, es considerable la disminución de entidades paraestatales, si tomamos en cuenta que en 1982 había más de mil cien entidades.

El sustento normativo y jurídico de la desincorporación de entidades paraestatales parte de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cumpliendo con el Artículo 134 Constitucional, la enajenación de entidades paraestatales se ha llevado a cabo a través de licitaciones públicas a fin de asegurar las mejores condiciones de venta para el Estado en cuanto a precio, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En los Artículos 25 y 28 se señalan las áreas estratégicas y se establecen los lineamientos para que el Estado, en participación con los sectores social y privado, impulse y organice las actividades prioritarias del desarrollo. Así mismo, en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de conformidad con lo señalado en el Artículo 90 Constitucional, se establecen las bases de organización de la administración pública federal, centralizada y paraestatal.

En uso de su facultad reglamentaria el ex-presidente de la República, Lic. Carlos Salinas de Gortari, expidió el Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, publicado el 26 de enero de 1990 en el diario Oficial de la Federación, con el objeto de reglamentar esta Ley.

También el proceso de enajenación fue sustentado en los procedimientos que al respecto estableció la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento. Dicha comisión es un cuerpo colegiado integrado por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Contraloría General de la Federación, Comercio y Fomento Industrial, Trabajo y Previsión Social, así como por el Banco de México.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene la responsabilidad de coordinar, supervisar y ejecutar la venta de las empresas paraestatales.

Con el objeto de fortalecer las acciones de venta de entidades paraestatales, por decreto del Presidente de la República se creó la Unidad de Desincorporación de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A continuación se describe brevemente el procedimiento utilizado en la enajenación de entidades paraestatales:

- 1.- Propuesta de la dependencia coordinadora.
- 2.- Dictámen de la Comisión Intersecretarial de Gasto y Financiamiento.
- 3.- Acuerdo de desincorporación.
- 4.- Designación del Banco Agente.
- 5.- Lineamientos de venta.
- 6.- Perfil básico de venta.
- 7.- Prospecto de venta.
- 8.- Evaluación Técnico - Financiera.
- 9.- Recepción y homologación de ofertas.
- 10.- Autorización y resolución de venta.
- 11.- Formalización de la compra-venta.
- 12.- Desincorporación.
- 13.- Integración del libro blanco.
- 14.- Recepción del libro blanco por parte de las áreas correspondientes: Secretaría de la Contraloría General de la República, Contaduría Mayor de Hacienda y Cámara de Diputados.

El proceso de desincorporación de entidades paraestatales como instrumento de reestructuración del papel del Estado en la economía, inicia prácticamente en diciembre de 1982. En los dos últimos sexenios, el Gobierno Federal desincorporó 1011 entidades paraestatales, quedando en diciembre de 1994, 38 casos en proceso. (Ver cuadro No. 14).

CUADRO NO. 14

DESINCORPORACION DEL SECTOR PARAESTATAL				
1o. de diciembre de 1982 al 17 de noviembre de 1994				
PROCEDIMIENTO	CONCLUIDAS	EN PROCESO	TOTAL	
Liquidación	326	25	351	
Extinción	171	1	172	
Fusión	89	0	89	
Transferencia	36	2	38	
Venta al sector social o privado	315	10	325	
L.F.E.P. *	74	0	74	
<i>Total</i>	<i>1011</i>	<i>38</i>	<i>1049</i>	

* Ley Federal de Entidades Paraestatales. Incluye empesas de participación Estatal Minoritaria desincorporadas de acuerdo a la ley.

Por lo que respecta a la administración de Salinas de Gortari, del 1o. de diciembre de 1988 al 17 de noviembre de 1994, se desincorporaron 418 entidades paraestatales, 38 se encontraban en proceso.

CUADRO NO.15

DESINCORPORACION DEL SECTOR PARAESTATAL

1o. de diciembre de 1988 al 17 de noviembre de 1994

PROCEDIMIENTO	CONCLUIDAS	EN PROCESO	AUTORIZADAS
Liquidación	152	25	177
Extinción	51	1	52
Fusión	17	0	17
Transferencia	11	2	13
Venta al sector social o priv.	160	10	170
L.F.E.P. *	27	0	27
<i>Total</i>	<i>418</i>	<i>38</i>	<i>456</i>

Como podemos observar, la estructura del sector público se ha transformado diametralmente, de 1155 entidades, de las cuales 744 pertenecían a empresas de participación mayoritaria, pasó a ser en noviembre de 1994 216 entidades, de los cuales sólo 106 eran empresas de participación mayoritaria.

Del año 1989 a el mes de noviembre de 1992 se vendieron un total de 166 empresas y 18 bancos.

Al 17 de noviembre de 1994, el anterior sexenio concluyó 269 operaciones de venta, de las cuales 18 correspondieron a Instituciones Nacionales de Crédito. El monto total de ingresos generados por estas operaciones de venta ascendieron a N\$ 75,281.1 millones.

De estas operaciones, 250 fueron vendidas a inversionistas nacionales, incluyendo al sector social. Las 19 restantes correspondieron a ventas a inversionistas extranjeros.

Entre los casos más relevantes de enajenación de entidades paraestatales, se encuentran: Compañía Mexicana de Aviación, los ingenios azucareros, teléfonos de México, las empresas siderúrgicas, el paquete de medios de comunicación y la desincorporación bancaria.

9.- CONCLUSIONES

Como hemos observado en el desarrollo de la presente investigación, en México la evolución de la intervención estatal ha estado estrechamente vinculada con las políticas económicas adoptadas en cada periodo de su existencia, ya sea a través de las entidades paraestatales o directamente a través de los agregados económicos. Por consiguiente, cualquier medida adoptada para modificar el desarrollo o crecimiento económico del país ha traído como consecuencia, de alguna u otra forma, alteraciones en el proceso de industrialización de México.

Como se demostró, las políticas económicas tomadas a través de la historia, han estado relacionadas íntimamente con la adopción de alguna doctrina económica. Desde 1982, la teoría neoliberal es la que actualmente se encuentra en boga, tanto en nuestro país como en la mayoría de los países desarrollados.

Bajo estas políticas y doctrinas económicas neoliberales, el Estado mexicano a enajenado las entidades paraestatales no estratégicas ni prioritarias.

En estas conclusiones no queremos ahondar en el sector paraestatal, aunque el proceso de desincorporación aún no termina, creemos firmemente que se encuentra en el rumbo correcto. Por lo anterior, centramos nuestro análisis en la implementación que nuestro país debe, a nuestro juicio, de realizar a través de sus políticas económicas, vinculadas en forma integral con una nueva política de industrialización efectiva.

La división internacional del comercio a causa de la introducción de nuevas tecnologías está inmersa en un proceso de cambios, el cual lleva hacia una redefinición del papel del Estado para ajustarse y coordinar los esfuerzos de desarrollo industrial y de la promoción de la innovación tecnológica.

El sector industrial en México, que se desenvuelve prácticamente desde la posguerra, parte de un modelo de industrialización tardío, bajo la forma de la sustitución de importaciones, sin tomar en consideración la competencia con el exterior. La tardanza en la incorporación a los mercados

mundiales, conforman un sector con serios rezagos estructurales, con las consiguientes desventajas para la incorporación con el exterior.

En los últimos años, la crisis por la que atravesó nuestro país, los choques petroleros y el deterioro en los términos de intercambio, detuvieron el proceso de industrialización. El servicio de la deuda vino a limitar la capacidad de nuevas inversiones, lo que provocó la obsolescencia de la planta industrial.

En los últimos años, un gran número de empresas, consideradas "tradicionales" en el desarrollo de México, se encontraron en un proceso de rezago. La orientación de las políticas hacia el mercado interno, mediante un proteccionismo excesivo, conllevó a una escasa innovación tecnológica, generando falta de competencia hacia el exterior.

No podemos simplificar el problema industrial de nuestro país, como un problema de modernización, sino que el reto se encuentra en la articulación y consolidación de la base industrial. La articulación de las cadenas productivas busca una mejor relación intra e interindustrial, evitando los desequilibrios entre los sectores y ramas industriales.

El nuevo patrón de industrialización deberá de estar encauzado hacia la recuperación económica, la innovación tecnológica, los cambios de las nuevas condiciones de la economía internacional, pero sobre todo, hacia la satisfacción de las necesidades de consumo y empleo de la población.

Debemos rechazar el aislamiento como medio de desarrollo, es necesaria la integración activa con los mercados mundiales.

El desarrollo tecnológico, la infraestructura científica y la formación de los recursos humanos son básicos para el proceso de reestructuración industrial.

En el desarrollo industrial de nuestro país, la limitación más importante la encontramos en el desequilibrio entre la industria y el comercio exterior. Como consecuencia de las elevadas tasas de crecimiento de la producción de manufacturas, se requirió mayores volúmenes de importación,

de los cuales las exportaciones financiaron una muy pequeña parte.

En el período 1977-1981, este proceso fue obstaculizando el desarrollo económico, lo que culminó con la crisis de 1982, ésta constituye el ejemplo más claro de las limitaciones del proceso de industrialización. Esta crisis se manifestó con la interrupción del crecimiento económico, así como de elevados niveles de inflación y de déficit interno y externo.

En la crisis de 1982 se agudizan los problemas estructurales del desarrollo industrial.

El desequilibrio entre el sector industrial y el comercio exterior, debido a la poca integración de la industria, de la desarticulación con los otros sectores económicos y la limitada competitividad externa, son la principal deficiencia de la estructura industrial.

Este desequilibrio es consecuencia de la estrategia industrial, así como de la aplicación inadecuada de políticas de proteccionismo, fomento y regulación de la industria. La estrategia de industrialización adoptada durante ese período, consistió en la sustitución de importaciones, la que resultó incompleta por no considerar la articulación de la planta productiva, lo cual dejó vacíos en las cadenas productivas y derivó en una desvinculación interindustrial y hacia otros sectores económicos.

El desarrollo histórico nos ha demostrado la imposibilidad de modernizar el sector industrial en un contexto económico de estancamiento y recesión, ya que toda reestructuración requiere de inversión e innovación tecnológica.

Por lo anterior, el modelo de industrialización de crecimiento hacia adentro (1940-1982) generó desequilibrio externo y se convirtió en una restricción importante del crecimiento. El período 1983-1988, muestra que el crecimiento hacia afuera puede generar superávit comercial, sin embargo, este modelo no es suficiente para garantizar el crecimiento interno.

La economía nacional tiene serias deficiencias estructurales, entre las que destaca la dependencia en el desarrollo tecnológico incorporado al proceso de crecimiento.

El sector productivo no ha podido generar una tecnología propia, donde el desarrollo de la investigación se dé en función de las necesidades de la planta productiva, lo que generaría una innovación tecnológica para la producción. El sector industrial a copiado técnicas diseñadas para mercados con características diferentes al nuestro, desaprovechando la capacidad del país.

La modernización requiere de una vinculación entre los centros de investigación, los centros educativos y las empresas. El progreso tecnológico es un proceso que se desarrolla al interior de la planta productiva. Por consecuencia, es importante la articulación de la empresa, la Universidad y los centros de investigación.

En la industria no se han aprovechado las economías de escala que se dan por la dimensión y estructura del mercado; por otra parte, no se ha articulado a las empresas de distinto tamaño, dando origen a la integración vertical de los grandes consorcios, en lugar de aprovechar las ventajas de la subcontratación entre éstas, las pequeñas y medianas industrias. Todo esto ha generado que la organización industrial sea poco eficiente.

La concentración excesiva de la planta productiva alrededor de los grandes centros de consumo (Distrito Federal, Monterrey y Guadalajara), ha generado una tendencia al desarrollo desequilibrado entre las diferentes regiones del país. Se han generado además, altos costos sociales, como la falta en la dotación de servicios básicos, y fuerte deterioro en el medio ambiente. Prácticamente, las ciudades intermedias, no han logrado llegar a ser polos que impulsen el desarrollo.

La disminución en la inversión a raíz de la recesión de 1982, 1988 y recientemente la de 1994, ha significado un rezago en el desarrollo de la infraestructura del país.

La modernización de la industria no es condicionante para enfrentar la competencia internacional, pues toda empresa puede tener alta competitividad en sus productos, sin embargo, los altos costos de transportación y periodos de entrega lo pueden sacar de la competencia, todo esto a causa de la infraestructura del país. Por ello se requiere que México desarrolle una infraestructura moderna en carreteras, transporte, telecomunicaciones, puertos, etc.

La recesión ha afectado la creación de empleos, que se retrasó respecto al crecimiento de la población. El desempleo tiene dos vertientes: El desempleo recesivo y el desempleo estructural; este último obedece a la falta de integración de la industria con los demás sectores.

Cuando existe una eficiente integración intersectorial, un empleo en la industria tiene un efecto multiplicador en las cadenas productivas para generar más empleos.

La falta de articulación intraindustrial, lo podemos explicar debido al lento desarrollo de la fabricación de bienes de capital, aún en comparación con países de similar grado de desarrollo. El caso de Brasil es un claro ejemplo, ya que al crear este tipo de bienes le permite crecer sin depender tanto de las divisas y de las importaciones.

La importancia de los bienes de capital es estratégica para consolidar la reestructuración y modernización de la industria nacional.

El sector posee un efecto multiplicador, que al fabricar maquinaria y equipos se estimula el desarrollo de la totalidad de las actividades industriales. De otra forma, la importación de este tipo de bienes implica una reducción similar de este efecto en la economía. En esta actividad estratégica se produce la tecnología e ingeniería de todas las ramas industriales. Se genera además, la base de las relaciones intersectoriales e intrasectoriales y se crean las máquinas y los equipos (bienes de capital), que fabricaran a su vez equipos que se reproducen a sí mismos.

LAS OPCIONES EN LA ESTRATEGIA DEL CRECIMIENTO.

La estrategia externa de la economía mexicana de 1940 a 1970 se sustentó en el modelo de industrialización sustitutiva de importaciones; en el período 1976-1982 se llegó a un modelo de desustitución de importaciones y monoexportación petrolera. Así, en esta época ya no fue posible continuar financiando el crecimiento mediante la exportación del petróleo y el endeudamiento externo.

Esta experiencia nos indica que un sector exportador dinámico en un ambiente recesivo, no es condición suficiente para reactivar el crecimiento ni para modernizar la industria nacional. En este sentido, analizaremos en forma breve las opciones de estrategia del sector externo que presenta la

economía mexicana, lo que nos permitirá determinar un nuevo rumbo de crecimiento sostenido.

a) Estrategia de Crecimiento hacia Adentro.

Esta estrategia representa la orientación plena hacia el mercado interno. Consiste fundamentalmente en que debido a la inestabilidad de la economía internacional, al neoproteccionismo comercial y a la irregularidad de los mercados mundiales una opción puede ser el aislamiento al comercio internacional, orientando el crecimiento hacia el mercado interno.

Esta opción implica serios costos, además carece de viabilidad para el caso de la economía mexicana, ya que una moratoria unilateral que supone esta estrategia significaría un congelamiento por parte del comercio internacional. Por lo tanto, la posibilidad de aislarse de la economía internacional se considera no viable.

En esta estrategia existe la opción de avanzar en una etapa superior de sustitución de importaciones. Es decir, avanzar en la etapa de desarrollo de bienes de capital y generar los eslabones de las diversas cadenas productivas.

Sin embargo, la estrategia de industrialización sustitutiva de importaciones avanzada enfrenta limitaciones fundamentales. Para impulsar esta opción, es necesario invertir e importar nuevo equipo y tecnología para fabricar y sustituir los bienes de capital, lo que requiere de un gran monto de divisas. La restricción financiera externa sigue jugando un papel decisivo, por lo que ésta estrategia resulta poco viable para resolver el problema del sector externo.

b) La Estrategia del Crecimiento hacia Afuera.

Esta estrategia consiste en la concentración del sector industrial exportador como el motor del crecimiento económico.

Este modelo puede tener efectos importantes en el abatimiento del déficit del sector externo de la economía, pero a su vez, se vería afectado por el tamaño limitado del sector exportador de la economía mexicana. Como ejemplo tenemos la pasada experiencia de un crecimiento en las exportaciones no petroleras de alrededor de un 30% promedio anual y un estancamiento económico e industrial.

Deben existir ciertas condiciones para que este modelo produzca buenos resultados. Es necesario el mantenimiento de los precios de las exportaciones y la estabilidad de precios de las importaciones. Es necesario además, un crecimiento continuo en los mercados clave del exterior (Estados Unidos, Europa y Japón). No podemos olvidar también el neoproteccionismo del comercio mundial.

Actualmente, los precios de los principales productos que importamos son desfavorables e inestables y el deterioro en los términos de intercambio se han agudizado.

Por lo anterior, la estrategia de crecimiento basada en un modelo eminentemente exportador resulta poco viable para nuestra economía, ya que no se resolverían los problemas estructurales y continuaría nuestra vulnerabilidad externa.

c) Crecimiento con Apertura Racional y El Modelo Industrial Exportador, Endógeno y de Sustitución Selectiva de Importaciones.

Una opción viable para nuestra economía se basa en dos elementos, como los más dinámicos del crecimiento, el exportador y el endógeno (bienes básicos e insumos de amplia difusión), apoyados con una sustitución selectiva de importaciones. Lo anterior con base en la articulación de los eslabones de la cadena productiva que promueva la integración intraindustrial e intersectorial, lo que redundaría en una producción más eficiente y competitiva.

Esta estrategia nos llevaría a la generación de empleos y bienes básicos para la población, así como al financiamiento de las importaciones con la generación de nuestras propias exportaciones. Se logrará además alcanzar y desarrollar una industria altamente diversificada; sabemos que ésta se encuentra poco integrada, sin embargo, bajo este esquema se logrará su respectiva interrelación.

Esta estrategia basada en el modelo de industrialización exportador y endógeno supone la apertura racional al exterior, donde se elimina el proteccionismo, así como el sesgo antiexportador, lo que nos lleva a eliminar los extremos de crecer "hacia adentro".

La experiencia histórica de las estrategias de desarrollo seguidas por países como Corea del Sur, Taiwan, Brasil e incluso México, muestran que las opciones

excluyentes o únicas de desarrollo son falsas. Por el contrario, los esquemas de sustitución de importaciones y promoción de exportaciones tienden a ser complementarios en lugar de excluirse. Estos países pasaron de un modelo primario exportador al modelo de sustitución fácil de importaciones.

Por otra parte, el desarrollo competitivo del sector endógeno de la economía es un prerequisite para impulsar las exportaciones, esto es, no podemos consolidar el sector exportador sin fortalecerlos hacia adentro. Para exportar con una base sólida y permanente es necesario tener las bases suficientes en el mercado interno.

La decisión para producir un bien depende, principalmente, del mercado interno. En la medida que la empresa crece, el mercado interno le resulta insuficiente, la posibilidad de expansión se incrementa gradualmente, por lo que se toma conciencia de los beneficios del mercado internacional. Esto quiere decir que la industria de un país se desarrolla inicialmente en un mercado potencial interno, y tiene la posibilidad de exportar cuando este mercado se haya extendido a una escala suficiente.

EL CAMINO DE LA REESTRUCTURACION INDUSTRIAL.

La reestructuración industrial prevé la corrección de los problemas estructurales de la industria nacional, así como la modernización de las empresas, con el propósito de adecuarlas a las cambiantes condiciones del mercado mundial.

Esta reestructuración es una estrategia generalizada en la mayoría de los países, que la han instrumentado con la finalidad de hacer frente a los desajustes de la economía mundial, y a los retos del siglo XXI, así como de la revolución tecnológica en los campos de la microelectrónica, informática, comunicaciones, biotecnología, etc.

Para nuestro país, la reestructuración de su industria tiene dos posiciones: El rechazo a los modelos de crecimiento hacia afuera o hacia adentro. La estrategia nuestra consiste en buscar una mayor y mejor articulación al interior y competitividad al exterior.

Nivel Macroeconómico.

Para reestructurar nuestra planta productiva, se requiere contar con una política macroindustrial que establezca ciertas condiciones a nivel global, que estimulen y promuevan este proceso.

Inversión Productiva e Inversión Financiera.- Para que la rentabilidad de la inversión productiva sea mayor que la rentabilidad de la inversión financiera se requiere de una política que mantenga a la inflación a bajos niveles, para que la tasa de interés y el costo del crédito hagan atractiva la inversión, y no se desvíe hacia áreas especulativas.

Política de Precios y Tarifas del Sector Público.- Los precios y las tarifas del sector público deben reflejar claramente los costos reales. Esto con el fin de que la industria nacional vaya adecuándose y utilice en forma más eficiente sus recursos.

Estas adecuaciones, evitan distorsiones industriales, ya que con precios irreales de insumos, la industria se ve estimulada al derroche.

Es necesario eliminar subsidios y precios de transferencia, que obstaculizan el desenvolvimiento de la política de precios y tarifas.

Investigación y Desarrollo Tecnológico.- En la modernización de la planta industrial, la tecnología es el elemento básico, por lo que se requiere de una infraestructura científica y técnica, que propicie la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías, así como la formación del recurso humano con capacidad en el nuevo proceso productivo.

Es necesaria la integración de los centros de investigación, las universidades y las empresas, con el propósito de conjuntar esfuerzos e impulsar el desarrollo tecnológico.

Articulación Industrial.- Es necesaria la articulación de las grandes empresas con la pequeña y mediana industria, a través de la subcontratación de procesos productivos y de desarrollo de nuevas tecnologías. Lo anterior evitará la duplicidad de inversiones y los excesivos costos de integraciones verticales ineficientes, y así reducir los

costos de producción a partir de la especialización de los procesos.

Infraestructura.- La infraestructura económica juega un papel fundamental en el proceso de reestructuración industrial, la cual se debe desarrollar en forma integral para responder a las necesidades de la planta industrial.

Se debe configurar una red de medios de comunicación (carreteras, autopistas, aeropuertos, puertos, etc.), así como de telecomunicaciones, suministro de energéticos y otra serie de servicios.

Reactivación Económica.- La recesión y las restricciones en los mercados dificultan la reestructuración. Las condiciones económicas en un período recesivo desestimulan a la inversión, así como a la dinámica del empresariado. Por lo que se deberá propiciar un ambiente de reactivación económica.

Redimensionamiento del Tamaño de la Planta.- Se deben adecuar las dimensiones de las plantas productivas a las condiciones reales del mercado interno y a su capacidad exportadora, lo que constituye un elemento fundamental en la reducción de los costos unitarios. Si la planta no cuenta con su justa dimensión, sus costos se elevarán por arriba de la competencia, por lo que no estará en posibilidad de sobrevivir en un mercado con mayor apertura externa.

Entorno Administrativo.- Se requiere de sistemas administrativos modernos e innovadores, que tiendan a avanzar en la desburocratización, simplificación y descentralización de los procesos administrativos. El objetivo fundamental es estimular la propensión a innovar y a crear.

Nivel Microeconómico

Al interior de la empresa, la reestructuración debe integrar, la modernización técnico-productiva, comercial y administrativa, la capacitación gerencial y de la mano de obra; el saneamiento financiero y la programación de inversiones y crecimiento.

Modernización técnico-productiva.- Esto implica el adecuar el tamaño de la planta, la incorporación de tecnología, la reasignación de nuevos procesos y productos, adaptarse a la nueva apertura y a la competencia externa. En

base a lo anterior, redimensionar, en su caso, la plantilla laboral de acuerdo al tamaño óptimo de la planta.

Modernización Comercial.- De acuerdo al crecimiento del mercado interno y a la fuerte competencia de los mercados mundiales, es necesario modernizar los canales de distribución y comercialización. Los mercados demandan nuevas estrategias comerciales para consolidar sus posiciones en el mercado interno.

Capacitación.- La capacitación directiva y de la mano de obra es fundamental, pues son los empresarios, los trabajadores y los técnicos los que trabajan en la empresa y tienen que realizar la modernización, puesto que deben de incrementar la productividad del trabajo mediante mejores técnicas y nuevas formas de organización gerencial y administrativa.

Saneamiento Financiero.- Las empresas endeudadas deben sanear sus finanzas, con el propósito de liberar recursos que absorben su carga financiera, lo que representa una buena parte de los costos totales. Todo esto limita la capacidad de inversión y de modernización técnico-productiva y comercial.

Programación de Inversiones y Crecimiento.- La programación de inversiones y del crecimiento constituye un elemento dinámico de la reestructuración. Se busca la modernización, eficiencia y competitividad, es decir, que con la misma relación capital-trabajo se pueda producir más y mejor. El ahorro y el uso eficiente de los recursos existentes permiten aumentar la productividad y generar excedentes para nuevas inversiones.

En suma, nuestro país debe de continuar con el proceso de redimensionamiento del sector paraestatal, enfocando su actuación en las áreas estratégicas y prioritarias del desarrollo nacional, modernizando las entidades que permanescan dentro del ámbito de la administración pública.

El Estado no debe de olvidar el papel rector de la economía que los mismos preceptos constitucionales le asignan.

Por otra parte, se deberá seguir con un modelo de crecimiento de apertura racional y un modelo industrial exportador, endógeno y de sustitución selectivo de

importaciones. Asimismo, se deberá de seguir una estrategia de reestructuración en forma integral que corrija la problemática estructural de este sector.

Alejandro Lambretón Narro

Junio de 1996

10.- BIBLIOGRAFIA

- Aguilar, Alonso; Dialéctica de la Economía Mexicana; Editorial Nuestro Tiempo, Primera edición, México, D.F., 1981.
- Argandoña, Antonio; La teoría monetaria moderna, Editorial Ariel, Segunda edición, Barcelona, España, 1981.
- Ayala Espino, José Luis, "Límites del mercado, límites del Estado, Ensayos sobre economía del Estado", Editorial INAP, Primera reimpresión, México, D.F., 1992.
- Alzati, Fausto; Ensayos sobre la Modernidad Nacional, México en la Economía Internacional; Editorial Diana; México, 1990.
- Barenstein, Jorge; La Gestión de las Empresas Públicas en México, Editorial CIDE, Segunda edición, México, D.F., 1982.
- Bravo Ahuja, Victor (Coordinador), Ruiz Dueñas, Jorge, en "Ensayo sobre la modernidad nacional", en ensayo "Tendencias contemporáneas de la administración pública"; Editorial Diana, Primera edición, México, D.F., 1989.
- Carrillo Castro, Alejandro; Las Empresas Públicas en México; Editorial Porrúa, Primera edición, México, D.F., 1983.
- Carrillo Castro, Alejandro; La reforma administrativa en México; Editorial INAP, Tercera edición, México, D.F., 1978.
- Casar, María Amparo; El Estado Empresario en México, Agotamiento o Renovación; Editorial Siglo XXI- CIDE, Primera edición, México, D.F., 1988.
- Cervantes Delgado, Alejandro; Ensayos sobre la Modernidad Nacional, La Empresa Pública en la Modernización Económica de México; Editorial Diana, primera edición, México, D.F., 1989.
- Chevalier, Jean-Jaques; Los grandes textos políticos; Editorial Aguilar, séptima edición; Madrid, España; 1981.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Editorial MacGraw Hill, Primera edición, México, D.F., 1995.

El Estado. Políticas Económicas, Entidades Paraestatales
y Desarrollo Industrial en México. Un Análisis Retrospectivo.

Delgado Selley, Orlando; La Industria Estatal Mexicana antes y después de la Privatización; Revista de Investigación Económica, México, D.F., 1989.

Ejecutivo Federal; Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994.

El Liberalismo Social, 10 Principios Básicos; Periódico El Nacional, México, D.F., publicado el 5 de marzo de 1992.

Espinosa de los Reyes, Jorge; Relaciones Económicas entre México y los Estados Unidos ; Tesis Profesional; UNAM; México, D.F., 1951.

Fernández Hurtado, Ernesto; Reflexiones sobre aspectos fundamentales de la banca central en México. 50 Años de Banca Central; Editorial Fondo de Cultura Económica, primera edición, México, D.F., 1976.

Ferguson, J.M.; Historia de la economía; Editorial Fondo de Cultura Económica, Novena edición, México, D.F., 1982.

Fernández Santillan, José Florencio, "Política y administración Pública en México", Editorial INAP, Primera edición, México, D.F., 1983.

Furtado, Celso; La economía latinoamericana, formación histórica y problemas contemporáneos; Editorial siglo XXI, Decimoséptima edición, México, D.F., 1983.

Guerrero, Omar; La teoría de la administración pública, tomo I y II, Editorial Harla, Primera edición, México, D.F., 1986.

González Casanova, Pablo; México hoy; Editorial siglo XXI, Sexta edición, México, D.F., 1982.

González Roa, Fernando; Problemas agrarios e industriales de México, Editorial Siglo XXI, Primera edición, México, D.F., 1987.

Humboldt, Alejandro de; Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España; Editorial Robledo, Primera edición, México, D.F., 1941.

El Estado. Políticas Económicas, Entidades Paraestatales
y Desarrollo Industrial en México. Un Análisis Retrospectivo.

Kaplan, Marcos; Regulación jurídica del intervencionismo estatal en México, Editorial Fondo de Cultura Económica, Primera edición, México, D.F., 1988.

Libman, G.I.; Diccionario marxista de economía política; Editorial Ediciones de cultura popular, Primera reimpresión, México, D.F., 1978.

Lira, Andrés; Aspecto Fiscal de la Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII; Colegio de México, Vol. XVII, # 3, México, D.F., 1968,

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Editorial SISTA, Primera edición, México, D.F., 1996.

López Gallo, Manuel; Economía Política en la Historia de México; Editorial El Caballito, sexta edición, México, D.F., 1973.

Martner, Gonzalo; Planificación y presupuesto por programas; Editorial siglo XXI, Decimoquinta edición, México, D.F., 1986.

Memorias de la Secretaría del Patrimonio Nacional, 1975.

Padilla Aragón, Enrique; México:hacia el crecimiento con distribución del ingreso; Editorial siglo XXI, Primera edición, México, DF., 1981.

Pardo, María del Carmen; La modernización administrativa en México, Editorial Instituto Nacional de Administración Pública, primera edición, México, D.F., 1991.

Reformas Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de febrero de 1983.

Revista de la CEPAL;1976, Tomo 4.

Rodríguez, Octavio; La teoría del subdesarrollo de la CEPAL; Editorial siglo XXI, Cuarta edición, México, D.F., 1984

Roll, Eric; Historia de las Doctrinas Económicas; Editorial Fondo de Cultura Económica, segunda edición, Mexico, D.F.,1981.

El Estado. Políticas Económicas, Entidades Paraestatales
y Desarrollo Industrial en México. Un Análisis Retrospectivo.

Romero, Miguel Angel; La Reestructuración de las Paraestatales; El Cotidiano Año 3, No. 14., México, D.F., 1992.

Ruiz Dueñas, Jorge; Desarrollo de la Empresa Pública Mexicana, Editorial Fondo de Cultura Económica, primera edición, México, D.F.1987.

Ruiz Dueñas, Jorge; Empresa Pública: Elementos para el Examen Comparado; Fondo de Cultura Económica, primera edición, México, D.F., 1988.

Ryndina, Karataeb,; Historia de las Doctrinas Económicas; Tomo II, Editorial Grijalbo, 1a. edición, México, D.F., 1964.

Santi, Pablo; Teoría marxista del imperialismo; Editorial Pasado y presente, quinta edición, México, D.F., 1977.

Solís, Leopoldo; ; La Realidad Económica Mexicana; Editorial Siglo XXI, Décimo segunda edición, México, D.F., 1982.

Sunkel, Osvaldo y Paz, Pedro; El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo; Editorial siglo XXI, Decimoséptima edición, México, D.F., 1984.

Tamayo, Jorge; Las entidades paraestatales en México, Editorial Fondo de Cultura Económica, primera edición, México, D.F., 1988.

Villarreal, René; Industrialización deuda y desequilibrio externo en México. Un enfoque neoestructuralista (1929-1988)", Editorial Fondo de Cultura Económica, Segunda edición, México, D.F., 1988.

Villarreal, René; México 2010, de la Industrialización Tardía a la Reestructuración Industrial, Editorial Diana, Primera edición, México, D.F., 1988.

Villareal, René; Mitos y Realidades de las Empresas Públicas; Editorial Diana, Primera edición, México, D.F., 1988.

